Plan de Gobierno

Municipalidad Distrital de Lince

Partido Democrático Somos Perú

2027-2030

GUILLERMO ALIAGA P.
Equipo Técnico

JESÚS ARRIAGA H.
Responsable del Plan de Gobierno

ÓSCAR VÁSQUEZ B.
Equipo Técnico

Con aprobación de
JOSÉ ALIAGA PAJARES

Con aportes de
PATRICIA LI

Con aportes de
ANDRÉS VÁSQUEZ B.

PLAN DE GOBIERNO PARA LINCE
"SOMOS PERÚ"

I. PRESENTACIÓN DE SOMOS PERÚ

I.1. ¿Quiénes somos?

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO "SOMOS PERÚ" es un partido político nacional, democrático, constitucional, descentralista y participativo, fundado el 11 de setiembre del año 1997, por Alberto Andrade Carmona. El partido se inscribió el 22 de noviembre de 2004 en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Actualmente SOMOS PERU tiene 24 años de vida, cuenta con 24 comités partidarios a nivel nacional y una amplia experiencia en representación parlamentaria y gestión municipal.

I.2. ¿Cuál es nuestra doctrina?

SOMOS PERÚ, al ser un partido político nacional democrático, constitucional, descentralista y participativo, presenta una **identidad política** basada en 4 pilares:

i. **Democracia participativa** que reconoce que sólo con el régimen democrático se puede lograr y sostener el desarrollo, la modernización y los valores constitucionales, así como considerar a las personas como ciudadanos y ciudadanas, titulares de derechos y sujetos de responsabilidades, y por lo tanto, como agentes de cambio de sus propias vidas y de la sociedad. Democracia participativa que considera la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión y vigilancia de las instituciones públicas a nivel local, regional y nacional, por ende, el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales.

ii. **Descentralización** anclada en un real y legítimo proceso de empoderamiento, gestión descentralizada con enfoque territorial y transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y locales, para garantizar el desarrollo social de las personas y economías sociales de mercado competitivas y abiertas. De esta manera, el ideal de SOMOS PERÚ radica en que, a través de las municipalidades, el ESTADO tenga el primer contacto con los ciudadanos. De esta manera, los municipios (tanto distritales como provinciales), al igual que los gobiernos regionales, deben ser la célula básica de todo el aparato administrativo-gubernamental.

iii. **Renovación de la cultura política** orientada al servicio al ciudadano y ciudadana, es decir, al logro de resultados en su desarrollo, por lo que se fundamente en el bienestar común, la ética, la honradez, la transparencia, la verdad, la solidaridad, la cooperación y la concertación.

iv. **Peruanización del Perú** radica en que se debe reconocer a nuestro país como una biodiversidad y convergencia de distintas razas. De esta manera, nuestro país se reconoce como un país rico en cultura. Partiendo de este punto se deberá enseñar

a todo peruano lo importante que somos como nación, para que sobre la base de este reconocimiento se pueda generar la identidad nacional, que tanto requerimos.

En virtud de ello, SOMOS PERÚ se fundamenta en principios y postulados de libertad, igualdad, justicia y solidaridad y, en todos los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado peruano, los que se organizan en el siguiente **idearío**:

i. **Primacía** de la persona humana y defensa irrestricta de su dignidad y derechos, en cuanto fin supremo de la sociedad y el Estado.
ii. **Reconocimiento** de la universalidad, anterioridad e inherencia de los derechos de la persona humana.
iii. **Concepción** de la justicia como valor de la vida en comunidad.
iv. **Valoración** de la familia como célula básica de la sociedad.
v. **Reconocimiento** del trabajo como deber y derechos de las personas y, de la economía al servicio de las personas.
vi. **Promoción** de la participación de jóvenes y mujeres.

I.3. ¿Qué aspiramos?

SOMOS PERÚ cree firmemente en un Estado Democrático de Derecho, una Economía Social de Mercado y un Modelo de Desarrollo Sostenible, donde prima la libertad, igualdad, justicia y solidaridad, por lo que aspira a una República Peruana basada en una nación de ciudadanos que cuentan con instituciones públicas y privadas sólidas, ejercen plenamente sus derechos humanos y fundamentales y, logran el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental.

En ese marco, SOMOS PERÚ aspira una sociedad con:

i. Reconocimiento, promoción, protección y exigibilidad de los derechos humanos y fundamentales de todas las personas.
ii. Igualdad de derechos, capacidades y oportunidades, sin discriminación por razones de edad, sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, ni exclusión social que generen pobreza y vulnerabilidad.
iii. Respeto a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país.
iv. Cultura del buen trato, convivencia democrática y sin violencia social, de género y familiar y sexual.
v. Educación continua e inclusiva para la formación de ciudadanos/as con valores democráticos y preparados para enfrentar los desafíos de una economía social de mercado.
vi. Participación activa de sus ciudadanos y ciudadanos quienes contribuyan al desarrollo y bienestar común, especialmente de los/as jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas pertenecientes a pueblos indígenas o afroperuanos.
vii. Gobernabilidad democrática sustentada en el diálogo y concertación de los diferentes actores políticos, sociales y económicos.
viii. Economía social de mercado, competitiva y productiva, anclada en trabajo digno.
ix. Instituciones públicas sólidas, modernas, éticas, transparentes y sin corrupción.
x. Desarrollo tecnológico y científico que permita innovación y mejora continua.
xi. Defensa del patrimonio arqueológico, histórico y cultural que forman parte de la identidad del país.

xii. Desarrollo sostenible, basado en la protección y conservación del medio ambiente, biodiversidad y sus recursos naturales.

I.4. ¿Qué hacemos?

SOMOS PERÚ, a partir de su trayectoria democrática de participación en 24 años en los procesos electorales nacionales, regionales y locales y en la gestión pública parlamentaria y municipal, viene contribuyendo en la vida política, así como en el fortalecimiento de la institucionalidad del país, acciones a través de las cuales coadyuva al crecimiento económico y desarrollo social del país.

Nuestra intención, a puertas de las siguientes elecciones municipales y regionales es difundir nuestra doctrina, además de poder representar a la sociedad, mediante la elección de nuestros candidatos.

Desde las dos últimas elecciones congresales, el Partido Democrático Somos Perú busca plasmar también, a nivel de la política nacional, su forma de ver la realidad nacional. De esta manera, se viene impulsando la labor de los alcaldes y gobernadores a nivel nacional; al igual que se viene empoderando a los consejeros regionales y regidores, para que puedan desempeñar sus labores de la manera óptima y oportuna.

Desde nuestra participación en los procesos electorales y desde nuestra conducción de la gestión pública nacional, regional y local hacemos país, nación y sociedad peruana; buscaremos se puedan realizar los pilares de nuestro ideario.

II. ESCENARIO NACIONAL

SOMOS PERÚ como partido político nacional creyente de un Estado Democrático de Derecho, una Economía Social de Mercado y un Modelo de Desarrollo Sostenible, basa sus postulados ideológicos y programáticos para una gestión pública regional y local, en el ordenamiento jurídico nacional compuesto por un conjunto de normas, políticas, planes y estrategias nacionales que han promovido los diferentes gobiernos para lograr el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental del país, los cuales responden a compromisos internacionales de protección de los derechos humanos y fundamentales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

De esta manera, el Plan de Gobierno de SOMOS PERÚ para el distrito de LINCE, considera las siguientes normas emitidas por el Estado peruano que aprobaron cartas, declaraciones, pactos, convenciones y convenios internacionales del sistema de naciones unidas y el sistema interamericano, que establecen un marco de promoción, protección y defensa de los derechos de los y las ciudadanas:

N°	PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH SUSCRITOS Y/O RECONOCIDOS POR EL ESTADO PERUANO	AÑO
Sistema Universal (Organización de las Naciones Unidas)		
1	Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución Legislativa N° 13282	1959
2	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Decreto Ley N° 18969	1971
3	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Decreto Ley N° 22128,	1978
4	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Decreto Ley N° 22129.	1978

5	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución Legislativa N° 23432.	1982
6	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Resolución Legislativa N° 24815	1988
7	Convención sobre los Derechos del Niño, Resolución Legislativa N° 25278.	1990
8	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	2005
9	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución Legislativa N° 27429.	2001
10	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía, Resolución Legislativa N° 27518.	2001
11	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), Resolución Legislativa N° 27527	2001
12	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, Resolución Legislativa N° 27527	2001
13	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Resolución Legislativa N° 29127	2007
14	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Resolución Legislativa N° 30470	2016
Sistema Interamericano (Organización de Estados Americanos)		
1	Carta de la Organización de los Estados Americanos, Resolución Legislativa N° 11830	1952
2	Convención Americana sobre Derechos Humanos, Decreto Ley N° 22231.	1978
3	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	1978
4	Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Protocolo de San Salvador, Resolución Legislativa N° 26448.	1995
5	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belem do Pará, Resolución Legislativa N° 26583.	1996
6	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Resolución Legislativa N° 27622	2001
7	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Resolución Legislativa N° 27484.	2001
Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo		
1	C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración	1960
2	C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso	1960
3	C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)	1970
4	C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156)	1986
5	C169 - Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	1993
5	C138 - Convenio sobre la edad mínima	2002
20	C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil	2002

Asimismo, el presente Plan de Gobierno de SOMOS PERÚ para el distrito de Lince, se enmarca en un conjunto de normas que orientan la implementación de una eficaz, eficiente, transparente y ética gestión pública orientada al ciudadano y ciudadana:

N°	MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS NACIONALES APLICABLES AL GOBIERNO LOCAL	AÑO
Marco constitucional, leyes orgánicas y procedimiento administrativo		
1	Constitución Política del Perú	1993
2	Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General	2001
3	Ley N° 29158-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo	2007
4	Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades	2003
Modernización del Estado, gestión pública y servicio civil		
1	Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado	2002
2	DS 103-2022-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	2022
3	Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil	2013
4	Decreto Legislativo N° 1025- Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público	2008

5	Decreto Legislativo 1412 - Ley de Gobierno Digital	2018
Descentralización y régimen municipal		
1	Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización	2002
2	Ley N° 28976 – Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	2007
3	Ley N° 29332-Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	2009
Planeamiento estratégico e inversión pública		
1	Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN	2008
2	Decreto Supremo 095-2022-PCM - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN)	2022
3	Decreto Supremo 103-2023-PCM - Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	2023
4	Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	2017
5	DL 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público	2018
6	DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público	2018
Transparencia, ética e integridad pública		
1	Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2002
2	Ley N° 27815-Ley del Código de Ética de la Función Pública	2002
3	Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República	2002
4	Decreto Supremo 092-2017-PCM- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	2017
5	Decreto Supremo 148-2024-PCM- Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para las entidades del sector público	2024
Participación ciudadana y democracia local		
1	Ley 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos	1994
2	Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo	2003
3	Ley 31030 Ley sobre paridad y alternancia de género en listas electorales	2020

Del mismo modo, se fundamenta en normas, políticas, planes y estrategias nacionales que se dirigen a la garantía del ejercicio de los derechos humanos y fundamentales de las personas, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad como los/as niños/as, los/as adolescentes, jóvenes, adultos/as, personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres, con el propósito de lograr una verdadera igualdad de oportunidades, capacidades y derechos:

N°	NORMAS Y POLÍTICAS NACIONALES SECTORIALES APLICABLES AL GOBIERNO LOCAL	AÑO
Niñez, Igualdad de género, adulto mayor y población vulnerable		
1	Ley 27337 Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes	2000
2	Ley 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	2007
3	Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	2015
4	DS 008-2019-MIMP- Política Nacional de Igualdad de Género	2019
5	DS 002- 2020-MIMP Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género	2020
6	DS 008-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	2021
7	Ley 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor	2016
8	DS 006-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	2021
9	Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad	2012
10	DS 007-2021-MIMP Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	2021
11	Ley 30435 Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), modificada por DL 1376, Ley 31493 y Ley 32271	2016
12	DS 008-2022-MIDIS Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (modificada por DS 009-2024-MIDIS)	2024
Salud y Ambiente		
1	DS 026-2020-SA Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable"	2020
2	DS 023-2021-MINAM Política Nacional de Ambiente al 2030	2021
Seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad		

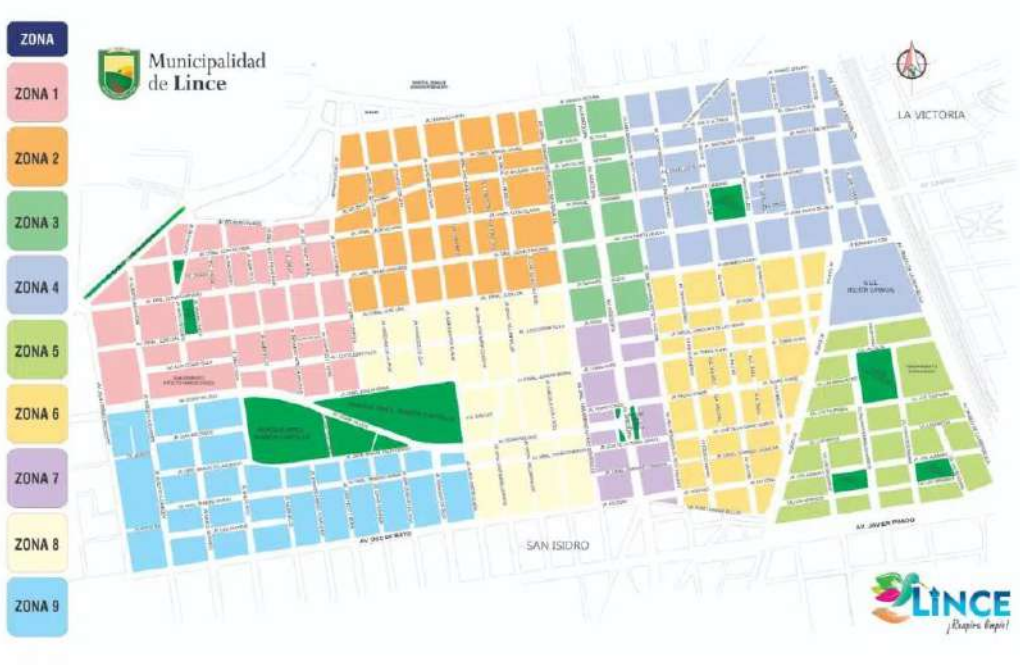
1	Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), modificada por DL 1618 del 2023	2023
2	DS 011-2014-IN - Reglamento de la Ley del SINASEC (modificado por DS 001-2025-IN)	2025
3	DS 006-2022-IN - Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	2024
4	DS 001-2026-IN - Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad 2026-2028	2026
5	Ley 28950- Ley contra la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes	2007
6	DS 009-2021-IN Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030	2021
Gestión de riesgo de desastres		
1	Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	2011
Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano		
1	DS 012-2019-MTC Política Nacional de Transporte Urbano	2019
2	DS 012-2021-VIVIENDA Política Nacional de Vivienda y urbanismo al 2030	2021
3	Ley 31313 Ley de Desarrollo Urbano Sostenible	2021

Finalmente, en el ánimo de fortalecer la institucionalidad de las políticas y planes locales, se considerará lo establecido en el Plan de Desarrollo Concertado de Lince 2024-2034 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 036-2024-MDL.

III. SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONALDE LINCE

III.1. Dimensión Demográfica

El distrito de Lince fue creado mediante Resolución Legislativa N° 8281, publicada el 18 de mayo del año 1936, con una superficie territorial de 3,03 km2, colindando con distritos como La Victoria (al este), San Isidro (al sur), Jesús María (al oeste), Cercado de Lima (al norte).



El distrito está compuesto por 254 manzanas y organizado en nueve juntas vecinales, destinado principalmente a la vivienda, el sector comercio y servicios.

Actualmente[1], el distrito tiene aproximadamente 65,739 **habitantes**[2] y una densidad demográfica aproximada de 21,696 hab./km2, siendo el 7to distrito con mayor densidad poblacional[3]. Considerando la ratio de composición por sexo del censo 2017, donde el 45.9% eran hombres y el 54.1% mujeres, al 2026 se estima que 30,174 serían hombres y 35,565 mujeres. Ello implica una mayor **feminización de la población**, por lo que, las políticas del gobierno local deben considerar las demandas diferenciales de las mujeres, bajo un enfoque de género e interseccionalidad, a fin de asegurar la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia.

[1] Perú: Población Total Proyectada al 30 de junio de cada año, según Departamento, Provincia y Distrito 2018-2026 (31 de diciembre del 2025 - INEI).

[2] Población proyectada al 30 de junio del 2026.

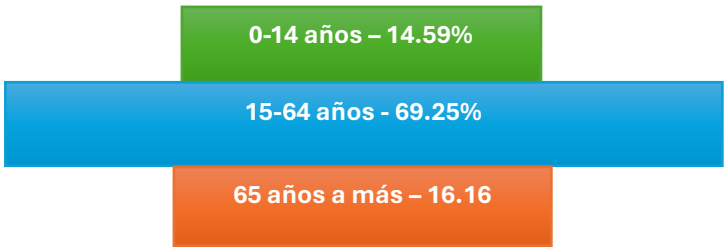
[3] Compendio Estadístico Provincia de Lima 2022 - INEI

Asimismo, a partir de las cifras del año 2017[4], se advierte distintos **grupos de edad**. El 14.59% de la población tiene entre 0-14 años, lo que representa una población estimada de 9,591 al 2026; el 69.25% tiene entre 15-64 años representando 45,524 personas; y el 16.16% tiene 65 años a más, alcanzando 10,624 personas.

Grupos de Edad

Grupo de Edad	% Censo 2017	Proyección 2026 (estimada)
0-14 años	14.59%	9,591
15-64 años	69.25%	45,524
65 años a mas	16.16%	10,624
Total	**100%**	**65,739**

Estructura poblacional de Lince



La estructura poblacional de Lince evidencia un doble proceso de envejecimiento: cada vez más hay más adultos mayores y menos niños. El índice de envejecimiento es de 110.8, cifra que duplica el índice nacional que bordea los 55. Este fenómeno se explica por el bono demográfico que se inicia en el Perú alrededor del 2005 con una proyección de cierre al 2050; encontrándose Lince en la fase final de dicho proceso. Otro aspecto relevante para considerar es la tasa de dependencia: a nivel nacional es de 5.4 dependientes por cada 10 personas activas[5], mientras que en Lince es de 4.4 por 10. Si bien representa una menor tasa de dependencia; sin embargo. el número de dependientes mayores de edad supera al de los menores de edad.

Este proceso de envejecimiento requiere una política local que busque: fortalecer capacidades para enfrentar el incremento constante de dependientes mayores de edad; incrementar los servicios para esta población y desarrollar estrategias para aprovechar sus capacidades; e implementar incentivos para de retener y atraer familias jóvenes al distrito.

[4] Estimación basada en la composición por grupos de edad del Censo Nacional 2017 aplicada a la población proyectada al 30 de junio de 2026.
[5] Censo 2017.

Por otro lado, de acuerdo con la información de RENIEC (2026)[6], la **población electoral** de Lince alcanza un total de 86,431 electores de los cuales el 45.2% (39,075) son hombres y el 54.8% (47,356) son mujeres. Divididos por edad tenemos:

Edad de los votantes	Número
De 18 a 29 años	13,806
DE 30 a 39 años	15,396
De 40 a 49 años	15,443
De 50 a 59 años	13,859
De 60 años a más	27,927

III.2. Dimensión Social

III.2.1. Derecho a la Identidad

Lince presenta una doble realidad demográfica. Si bien para el 2026 se proyecta una población residente de 65,739 habitantes; sin embargo, en la RENIEC se encuentran 99,480 personas que registran como domicilio el distrito de Lince. Es decir que hay una brecha de 33,741 personas con DNI en Lince que no residen efectivamente en dicho distrito, lo cual puede representar un problema para la gestión de los servicios públicos.

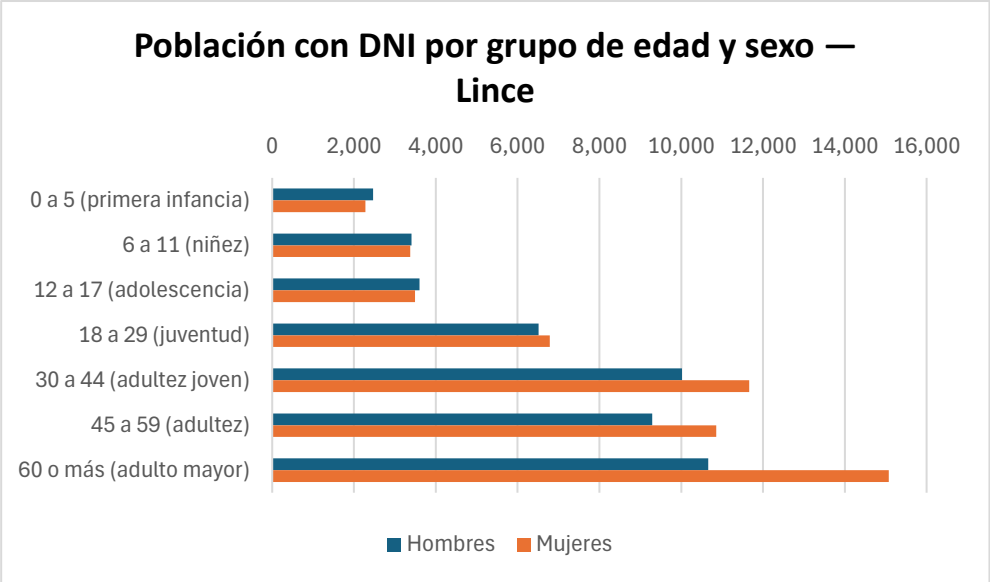
De acuerdo con la RENIEC[7], la población total con DNI en el 2026 asciende a 99,480, de los cuales 45,957 (46,2%) son hombres y 53,523 (53,8%) son mujeres.



En cuanto a la distribución por edades se puede apreciar que los adultos en edad productiva, comprendidos entre los 30 y 59 años es la que tiene una mayor concentración (42,1%), seguido por los adultos mayores de 60 años a mas (25,9%) y, finalmente, los menores de 6 años (4.8%). Lo cual refleja el envejecimiento del distrito con una baja natalidad.

[6] Padron electoral para las elecciones del 2026
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODkxYWU3YjQtYmI5Yi00M2IwLTlkMTItYzFjMjY3NjVjMzY1IiwidCI6IjBmZDI4OTRiLWM2NTgtNDZiYy1hYjJkLWYxOWMwYWVmNjhlOCJ9

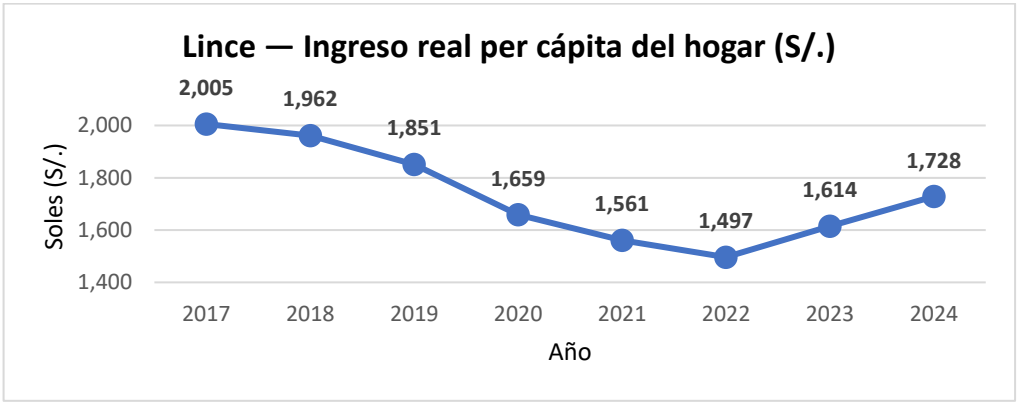
[7] RENIEC – Plataforma nacional de datos abiertos. Reporte I Trimestre 2026



III.2.2. Derecho a la Igualdad de Oportunidades

Índice del Desarrollo Humano (IDH)

Para el 2024, Lince ocupa el puesto 13 del ranking nacional de IDH, lo cual presenta al distrito como uno de los de mayor desarrollo humano del país; sin embargo, ha experimentado un descenso desde el 2017, cuando ocupaba el puesto 11. En cuanto a la esperanza de vida al nacer (79.04 años) y los años de educación (12.47) ambos datos tienen también presentan una ligera variación negativa respecto al 2017. El cambio más relevante se evidencia en el descenso de los ingresos per cápita del hogar de S/ 2,190 en el 2017 a S/ 1,728 en el 2024 que representa una caída del 21%, reflejando un deterioro económico en los hogares de Lince.



III.2.3. Población Vulnerable

Personas con discapacidad.

De acuerdo con el Censo de 2017 (INEI), en Lince viven 6,460 personas con discapacidad, 2,660 hombres y 3,800 hombres. A fines del 2024, la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMPAED, tiene registrados sólo 503, 301 hombre y 202 mujeres, de ellos 66 se encuentran en condición de ocupación activa[8].

A continuación, se presenta la población registrada según tipo de discapacidad y zona donde vive:

Tipo de Discapacidad	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Total
Física	22	32	7	28	8	28	5	24	3	157
Salud Mental	8	6	1	4	2	3	3	3	2	32
Intelectual	40	48	7	45	19	36	8	33	12	248
Auditiva	4	6	1	3	0	3	2	2	1	22
Visual	5	12	1	8	0	3	3	5	0	37
Orgánica	4	1	0	1	0	1	0	0	0	7
Total	83	105	17	89	29	74	21	67	18	503

Los datos evidencian que más del 92% de personas con discapacidad no está registrada en OMAPED, limitando su acceso a beneficios y servicios. De acuerdo con la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, las Municipalidades deben de garantizar la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad dentro de su jurisdicción.

Personas mayores de edad

La Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, establece obligaciones a las Municipalidades respecto a la prestación de servicios y beneficios para los adultos mayores. Para el 2024, los adultos mayores que residen en el distrito de Lince ascienden a 13,636 (21.4% de la población proyectada al 2024). De acuerdo con el Reporte de Seguimiento PDLC 2024, la Municipalidad de Lince tiene registrados a 5,057 adultos mayores en su sistema de protección municipal, cifra que representa el 37.1% de dicha población. La brecha de atención del 63% implica un incumplimiento parcial del mandato legal por parte de la Municipalidad de Lince.

Cabe destacar que, en todo el distrito no se cuenta con un Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) público para las personas adultas mayores en situación de dependencia ni un Centro de Atención de Día para las personas adultas mayores en situación de autovalencia o fragilidad (CCAD) ni Centros de Atención de Noche para personas adultas mayores en situación de autovalencia (CAN), conforme lo señala la Ley Ni 30490, Ley de la Persona Adulta

[8] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

Mayor y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP. Solo se cuenta con una casa del adulto mayor.

Personas menores de edad y otras poblaciones vulnerables.

En el 2024, la Municipalidad de Lince, a través de la DEMUNA, ha atendido a 290 casos en materia de niñez y adolescencia: 28 casos de desprotección familiar y 262 casos de alimentos, tenencia, régimen de visita u otros[9].

También se encuentra en el distrito población vulnerable relacionada con la desnutrición, carencia de seguro médico, riesgo sísmico, así como víctimas de explotación sexual, problemáticas que se abordarán más adelante.

III.2.4. Pobreza y Programas sociales

De acuerdo con el Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital del 2018, el 1.45% de la población de Lince se encuentra en situación de pobreza. Si bien ello indica que es uno de los distritos menos pobres de Lima Metropolitana; sin embargo, existe población vulnerable atendida por los Programas Sociales[10].

En efecto, Juntos cuenta con 14 hogares afiliados, Pensión65 atiende a 80 personas (31% más que en 2021), Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficia a 1992 niños (31% más que en el 2021) y Contigo tiene 20 usuarios (300% más que en el 2021). Es preciso reconocer que dichos Programas Sociales han aumentado la cobertura de atención en los últimos años. No existe intervención de “Cuna Más”, por lo que se reitera la necesidad de contar con un espacio que de servicio de cuidado y estimulación a los menores.

En cuanto a los comités de vaso de leche, al 2024 se cuenta con 17 comités, los que son gestionados por 56 personas, 48 mujeres y 8 hombres[11].

III.2.5. Vivienda

En el distrito, para el año 2017[12], se cuenta con 54,119 **viviendas** particulares, 383 viviendas colectivas y 209 de otro tipo.

Respecto de las viviendas particulares, se puede advertir que, el 53.5%% (28,946) son departamentos en edificio, el 33.3% casas independientes y el 13.2% viviendas en quinta, en casas de vecindad, entre otros, como se advierte en el siguiente cuadro:

[9] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).
[10] InfoMIDIS, a marzo del 2026
[11] Según Compendio Estadístico Provincia de Lima 2022 - INEI, los beneficiaros del Comité de Vaso de Leche ascienden a 900 personas.
[12] Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017. Provincia de Lima.

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		MENORES DE 1 AÑO	1-14 AÑOS	15.29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 AÑOS
Casa independiente	18009	119	2196	4084	3534	4577	3499
Departamento en edificio	28946	304	4276	6200	7237	6758	4171
Vivienda en quinta	5958	52	850	1437	1203	1443	973
Vivienda en casa de vecindad	1066	12	146	286	212	261	149
Vivienda improvisada	38	1	10	15	7	5	---
Local no destinado para hábitat humana	102	3	7	19	27	28	18

En el caso de las viviendas colectivas (383), éstas mayoritariamente son hoteles, hostales, hostales o casas pensión (57%), establecimientos de salud (17%) y lo restante (26%) comisarías, cuarteles, entre otros.

TIPO DE VIVIENDA COLECTIVA	NÚMERO
Hotel, hostal, hospedaje, casa pensión	218
Establecimiento de salud	64
Cuartel, campamento, base de FF.AA. o PNP	1
Otro (campamento minero, comisaría, entre otros)	100

III.2.6. Derecho a la salud

Morbilidad

En el 2024, la Municipalidad de Lince ha registrado 8,343 atenciones de morbilidad, representando una tasa de 131 por cada 1000 habitantes (cálculo sobre población proyectada a ese año), siendo las atenciones más relevantes las relacionadas con las enfermedades respiratorias y de cavidad bucal (atención primaria)[13].

Por otro lado, de acuerdo con la información del MINSA (2026)[14] las principales causas de morbilidad en Lince son: obesidad (97 casos, 30-259 años), Dislipidemias/trastorno de lipoproteínas (203 en población de 30-59 y 172 en 60 a más años), dorsalgia (139, 30-59 años) y caries dental (121, 30-59 años).

Debe precisarse que, de acuerdo con esta información, el perfil epidemiológico de Lince presenta enfermedades no transmisibles propia de un distrito urbano y envejecido; en tal sentido es importante incrementar la prevención y manejo de enfermedades crónicas y no sólo la atención a enfermedades agudas.

[13] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

[14] MINSA, causas de morbilidad por departamento

Anemia /desnutrición

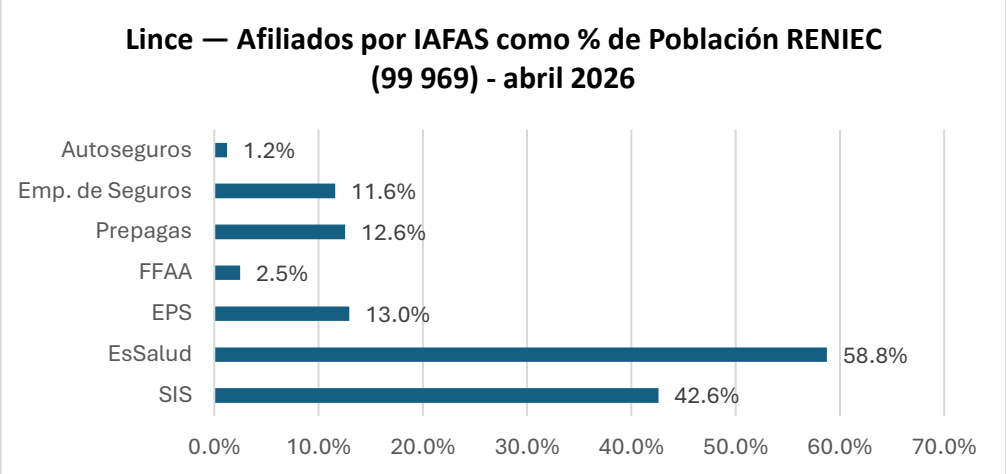
De acuerdo con el Padrón Nominal (MINSA), a diciembre del 2024 en Lince hay 4,633 niños menores de 6 años. De acuerdo con el Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025) en Lince la desnutrición crónica (talla/edad) es del 7.9% y en riesgo 29%, la desnutrición aguda (peso/talla) es de 1.6% y la desnutrición global (peso/edad) es de 2.2%. Debe resaltarse que se observa un sobrepeso del 11% y una obesidad de 2.6%.

Estos datos advierten que existe una doble carga de malnutrición, ya que el exceso de peso (13,6%) supera ampliamente a la desnutrición aguda (1.6%), siendo necesario, por un lado, seguir atendiendo la desnutrición crónica y, por otro, prevenir la obesidad infantil.

En cuanto a anemia, para el 2024 se identificó 337 niños menores de 6 meses en el distrito; de ellos se evaluó a 121 niños, encontrándose anemia en 24. De acuerdo con los datos, la prevalencia de anemia en Lince es de 19,8% (1 de cada 5 niños tiene anemia), presentando una brecha en la cobertura de tamizaje del 35,9% (2 tercios no han sido evaluados).

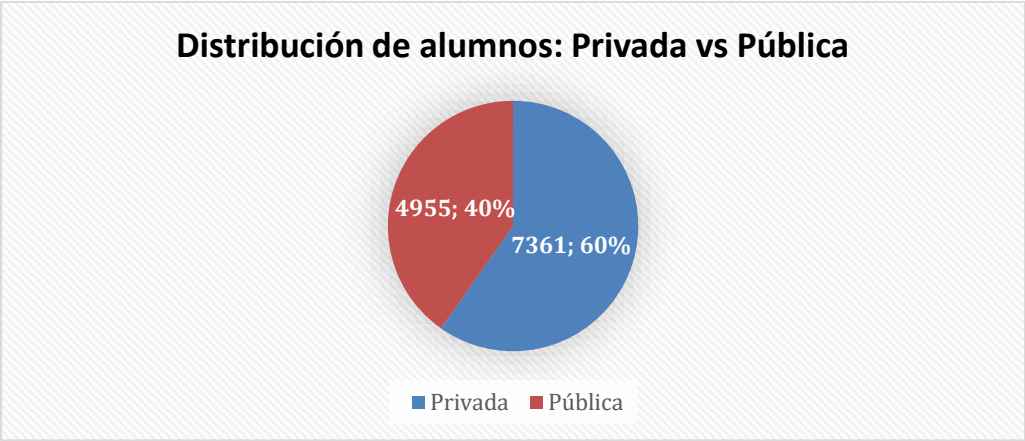
Seguro de salud

Con relación a las personas de Lince que cuentan con un seguro de salud se tiene la siguiente información. La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD – 2026) identifica 142,122 afiliados a distintas Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y registra 102,738 personas con Aseguramiento Universal de Salud (UAS). Teniendo en cuenta que toda aseguración se realiza con DNI y las personas registradas en RENIEC con domicilio en Lince son 99,969, se puede apreciar que hay 39,384 (38%) que tienen más de una afiliación en una IAFAS. Además, se detecta que las personas que registran UAS supera el número de personas con DNI en un 3%, posiblemente por la alta movilidad residencial y laboral, donde el domicilio formal no siempre coincide con el domicilio real. En la medida que la afiliación se hace con DNI no se puede calcular cuantas personas que residen efectivamente en el distrito no cuentan con un seguro de salud.



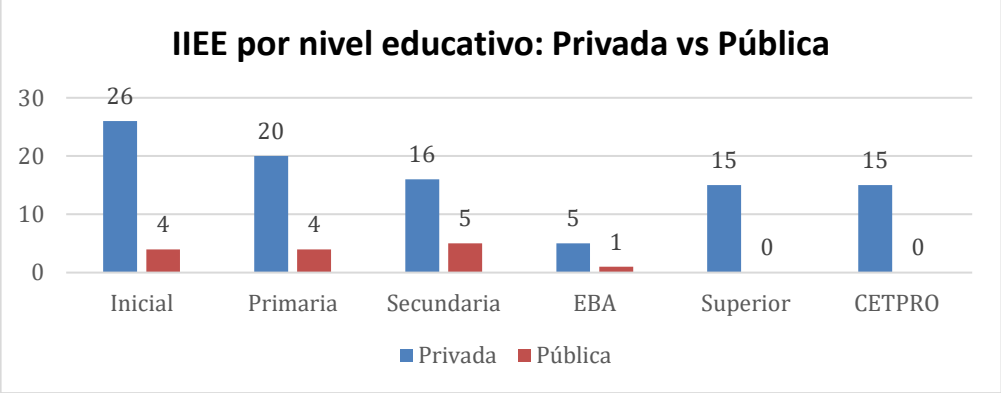
III.2.7. Derecho a la educación

En Lince[15] al 2025 hay 111 servicios educativos con 12,316 alumnos matriculados. De ellos 97 son privados con 7,361 alumnos y 14 públicos con 4,955 alumnos.



De esta información se desprende que la oferta educativa en Lince es mayormente privada (97%); sin embargo, el 40% de los alumnos están matriculados en servicio públicos.

En la Educación Básica Regular se tiene 9,919 alumnos matriculados en instituciones educativas públicas y privadas. En la educación técnica y superior se tiene sólo oferta privada[16].



Con relación a la educación pública, Lince cuenta con 7 instituciones educativas, que son las siguientes:

- 1070 Melitón Carvajal que es la más grande: tiene inicial (248), primaria (854), secundaria (1,006) y EBA (192), con un total de 2,300 alumnos.

[15] Padrón de Servicios Educativos, Unidad de Estadística. ESCALE – MINEDU CENSO 2025

[16] Debe precisarse que de las 30 instituciones técnica y superior privada sólo 14 reportaron matrícula de 2,397 alumnos.

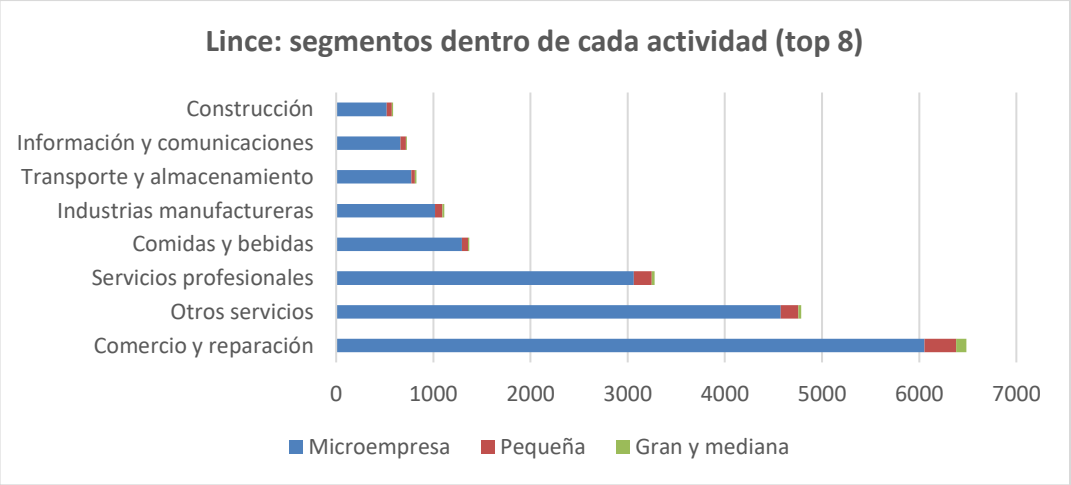
- 1059 María Inmaculada: tiene primaria con 622 alumnos.
- 1057 José Baquijano y Carrillo cuenta con primaria (311) y secundaria (545).
- República de Chile cuenta con secundaria y 318 alumnos.
- Aplicación San Marcos cuenta con secundaria y 220 alumnos.
- Micaela Bastidas de Condorcanqui cuenta con inicial (48), primaria (134) y secundaria (148).
- 005 Jesusito Milagroso cuenta con inicial y 309 alumnos.

Según un informe de la Municipalidad de Lince[17] el 85,7% de dichas instituciones requieren un reforzamiento incremental orientada a corregir deficiencias estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia y ductilidad que garantice su buen comportamiento sísmico.

Con relación a los logros educativos, según el mismo CENSO 2025, en matemática del 2do grado de secundaria, alcanza un 36.67% de nivel satisfactorio; y, en lectura, para el mismo grado, el 56,67% de nivel satisfactorio.

III.3. Dimensión Económica

De acuerdo con el Informe del INEI, Perú: Estructura Empresarial, 2024, en Lince hay 19,523 empresas; de ellas, 18,256 (93,5%) son microempresas, 1024 (5,2%) pequeñas empresas y 243 (1,2%) medianas y grandes empresas. Es decir que el tejido empresarial del distrito está dominado por la microempresa, dentro de una economía de pequeña escala, dinámica pero frágil. En el 2024, el número de nuevas empresas es casi similar al cierre de ellas: 1,306 fueron dadas de alta, mientras 1,219 fueron dadas de baja[18].

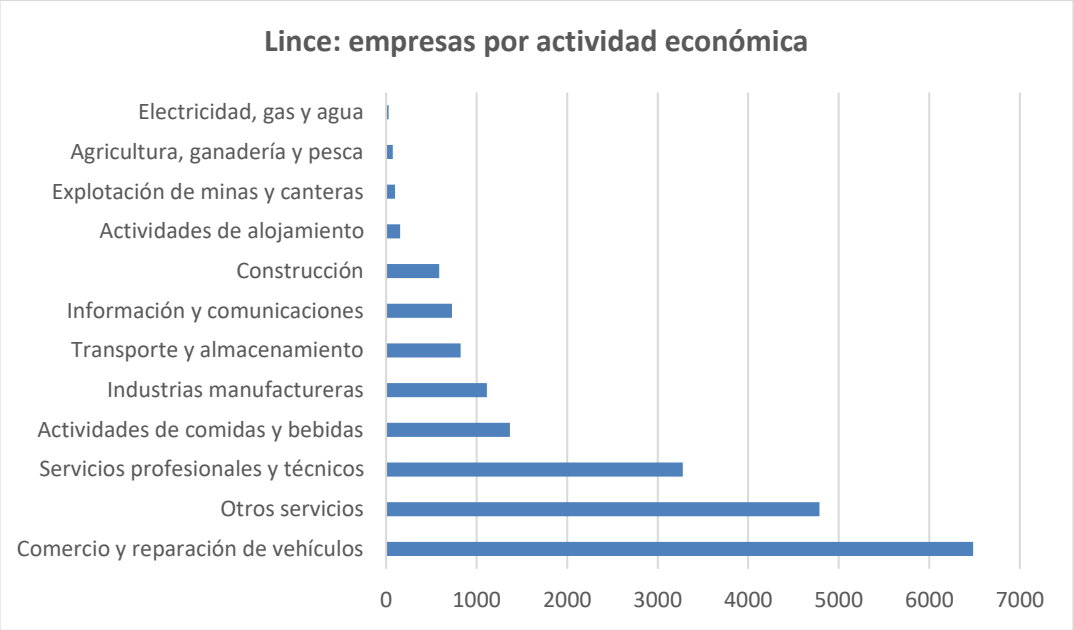


Las actividades económicas predominantes son el comercio y reparación de vehículos (33,2%), otros servicios (24,5%) y servicios profesionales técnicos y empresariales (16,8%). Es decir que, aproximadamente el 90% de las empresas se dedican al comercio

[17] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

[18] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

y los servicios (economía terciaria), el 9% a la manufactura y construcción (sector secundario). Solo el 1% son actividades económicas del sector primario.



En cuanto a su organización jurídica, más de la mitad son personas naturales (52,1%), casi un tercio sociedades anónimas (28,6%). Luego, el 11,8% son EIRL, 2,4% asociaciones, 2,2% Sociedad com. R. Ltda y 0,7% sociedades civiles.

Se puede afirmar que en Lince conviven un amplio sector de microemprendimiento individual con un núcleo empresarial formal y consolidado, lo cual refleja una gran heterogeneidad económica, al igual que en lo social.

Por otro lado, el 20% de los hogares en Lince tiene un ingreso per cápita por hogar superior a S/. 2,412.45 [19]. Se puede decir que Lince tiene un perfil de un distrito de clase media predominante, con un sector acomodado y un sector mayoritariamente de ingresos medios y medios-bajos. Tiene una heterogeneidad socioeconómica, donde coexisten estratos distintos en un espacio territorial pequeño.

Asimismo, para fines del 2024, en el distrito había 43,675 trabajadores formales, de los cuales 41,149 (94%) trabajan en el sector privado y 2,526 (6%) en el sector público[20]. Lo cual se corresponde con un distrito donde la actividad comercial y de servicios es predominante. Debe precisarse que estos datos no reflejan el número de trabajadores que se encuentran en la informalidad, que probablemente sea alto.

[19] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

[20] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

III.4. Dimensión medioambiental

III.4.1. Areas verdes

En Lince existen 213,513 m2 de áreas verdes, siendo el Parque Castilla el que concentra casi la mitad de ellas (103,970m2). Esto representa una ratio de 3.90 m2/hab, bastante menos del 9 m2/hab para la planificación urbana, habitualmente atribuido a la OMS. El problema que tiene Lince es ser un distrito denso y pequeño con pocas opciones para ampliar las áreas verdes[21].

Áreas Verdes	Área (m2)
Parques (m2)	152,615.91
Separadores centrales (5 avenidas)	21,722.00
Bermas laterales (jardineras frente a los domicilios)	39,175.59
Total	**213,513.50**

N°	Parque	Área Verde Pública (m2)
1	Parque Mayor EP Alfredo Novoa Cava	1,491.16
2	Parque del Bombero	4,054.18
3	Plaza Teniente coronel. Pedro Ruiz Gallo	9,704.30
4	Parque Santos Dumont	17,134.58
5	Parque Clemente Revilla	6,295.69
6	Parque Elías Aguirre	6,539.00
7	Parque San Juan Bosco	3,427.00
8	Parque Mariscal Castilla	103,970.00
Total		**152,615.91**

III.4.2. Calidad del aire

En cuanto a la contaminación del aire de Lince en 2024, las mediciones anuales registran un PM10 de 16.89 µg/m³[22]. Este índice está muy debajo del límite que fija la ECA nacional que es 50 µg/m³, lo cual significa que la calidad del aire cumple holgadamente con el Estándar de Calidad Ambiental del Perú. Sin embargo, está ligeramente encima del estándar establecido por la OMS que es de 15 µg/m³ anual. Debe advertirse que por la ubicación geográfica de Lince está expuesto a un tráfico intenso y alta densidad, factores que presionan la calidad del aire. A diferencia del déficit de áreas verdes, la calidad del aire no es una prioridad, pero si un indicador a sostener.

Ubicación del Módulo	Promedio de partículas contaminantes PM10
Parque Bombero	15.84
Palacio municipal de Lince	15.68
Av. Iquitos	19.09
Promedio PM10	**16.89**

[21] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

[22] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

III.4.3. Contaminación sonora

Respecto a la contaminación sonora en 2024, las mediciones presentan un promedio anual de 59.39 dB, con exceso en las zonas comerciales[23]. Teniendo en cuenta que el ECA de ruido en el Perú fija límites según zona: zona comercial 70 dB (día) / 60 dB (noche) y la zona residencial 60 dB (día) / 50 dB (noche), la contaminación sonora en Lince se encuentra dentro del límite comercial, al límite respecto al residencial diurno, pero excede al límite residencial nocturno. Se debe tener en cuenta que dadas las características comerciales y de ser un distrito de alto tránsito, es necesario establecer mecanismos de fiscalización del ruido, ya que trae serias consecuencias a la salud.

Ubicación del Módulo	Nivel del Ruido (dB)
Parque Bombero	62.06
Av. Iquitos	59.10
Palacio municipal de Lince	53.15
Promedio (dB)	**59.39**

III.4.4. Residuos sólidos

En Lince se han generado 31,960 toneladas de basura en el 2024. Si se divide entre los residentes del distrito resultaría 1.37 kilos por habitante al día, cifra que supera el ratio nacional que se ubica entre 0.6 y 0.8 kilos por habitante al día. Sin embargo, teniendo en cuenta que en Lince hay una alta población flotante, si se divide quitando dicha población, resultaría una generación de basura per cápita bastante baja de 0.53 por habitante al día, ratio que se encuentra del nivel normal. Entonces, la gestión de los residuos sólidos en Lince es un desafío para un distrito que es centro comercial.

III.5. Dimensión Institucional

III.5.1. Seguridad Ciudadana

Lince es el distrito más pequeño de Lima Metropolitana con apenas 3.03Km. En este pequeño territorio convergen tres factores que lo convierten en el epicentro de la inseguridad de Lima.

[23] Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

Factor 1 Territorio vulnerable	Factor 2 Criminalidad compleja	Factor 3 Respuesta limitada
• Territorio reducido 3.03 km • 20,000 hab/km2 (2da densidad) • 100,000 población flotante • Alta concentración comercial	• 5to en tasa delictiva de Lima • 4to en delitos patrimoniales de Lima • 87% de los delitos son robos • Presencia de criminalidad organizada (Risso)	• 1 sola Comisaría • 53.6% de metas cumplidas PDCL • S/. 11 millones gastados sin resultado • Incremento de 42% de denuncias con relación al 2023

De acuerdo con el INEI[24] Lince es el distrito con la 5ta tasa de criminalidad más alta de Lima Metropolitana, superando a distritos populosos como San Juan de Lurogancho, Comas o Ate.

#	DISTRITO	DENUNCIAS IV TRIM	POBLACIÓN	TASA x 10,000
1	La Victoria	2,854	152,569	187.1
2	San Isidro	1,057	60,554	174.6
3	Lima Cercado	4,083	248,566	164.3
4	Miraflores	1,370	94,024	145.7
5	**LINCE**	**817**	**60,647**	**134.7**

De igual modo, las denuncias de delitos se han incrementado del 2023 al 2024 en un 42%, de 575 (IV trimestre 2023) se incrementaron a 817 (IV trimestre 2024).

En Lince se estima una población flotante diaria superior a 100,000 personas debido a la intensiva actividad comercial que atrae personas de otros distritos, entre las principales zonas comerciales se encuentra el Centro Comercial Risso, Centro Comercial Arenales, Los mercados de Risso y Lobatón, además de las Avenidas Arequipa, Arenales y Petit Thouars, donde se ubican bancos, tiendas, restaurantes, etc. Esa masa de personas representa potenciales víctimas de delitos patrimoniales. Además, su particular ubicación favorece el acceso y escape de los delincuentes hacia distritos vecinos como San Isidro, Jesús María o la Victoria.
Teniendo en cuenta información de la Comisaría de Lince, el CECOM municipal y reportes periodísticos, se identifican zonas de alta concentración delictiva

Zona	Ubicación	Tipo de Delito Predominante
ZONA ROJA 1	Jr. Risso, Av. Petit Thouars (cdras 20-22), Jr. Bernardo Alcedo	Meretricio, extorsión, trata de personas, sicariato
ZONA ROJA 2	C.C. Risso, Mercado Risso, Av. Arequipa (cdras 20-24)	Hurto, robo de celulares, carterismo
ZONA AMARILLA	Av. Arenales, C.C. Arenales, inmediaciones Hospital Rebagliati	Robo a transeúntes, robo de vehículos

[24] INEI Informe Técnico N°1 Setiembre 2025: Estadísticas de la Criminalidad, IV Trimestre 2024

ZONA AMARILLA	Av. César Vallejo, Jr. Mariscal Las Heras	Robo a domicilios, asalto a peatones
ZONA VERDE	Parque Ramón Castilla (perímetro)	Menor incidencia, presencia de serenazgo

La zona de Risso se ha convertido en uno de los principales focos de explotación sexual de Lima Metropolitana[25], lo que conlleva al crimen organizado y actividades delictivas conexas como el homicidio, sicariato, la extorsión y la trata de personas.

La Municipalidad de Lince destino S/ 12 millones al Programa Presupuestal 0030 (Seguridad Ciudadana) en el 2024, sin resultados efectivos[26].

PRODUCTO/PROYECTO	PIM (S/)	EJECUTADO	% AVANCE
Patrullaje por sector	10,012,496	9,515,189	95.0%
Vehículos y equipo táctico	1,228,731	718,731	**58.5%**
Comunidad organizada	773,369	710,506	91.9%
Sistema de videovigilancia	38,000	38,000	100%
TOTAL PP 0030	**12,052,596**	**10,982,425**	**91.1%**

Sobre el gasto se observa algunos puntos críticos: el 83% del presupuesto es gasto corriente, S/ 10 millones en patrullaje por sector (combustible, viáticos, bonos, mantenimiento), lo que significa que no ha habido inversiones nuevas. Se dedica S/ 38,000 al mantenimiento de 206 cámaras de vigilancia, cuando en el 2023 se detectaron 155 cámaras inoperativas. Sólo se ejecutó el 58,5% en equipamiento de seguridad. Hubo un gasto total del 91.1%, pero sólo se alcanzó el 53,6% de las metas para el 2024.

IV. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Municipalidad Distrital de Lince presta servicios de calidad para los vecinos, gestionando de manera transparente y eficiente sus recursos y garantizando un entorno seguro, saludable y sostenible. Promueve una comunidad inclusiva y el respeto pleno de los derechos de los ciudadanos que viven en el distrito.

V. VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Al 2030, Lince es un distrito seguro y sostenible con políticas inclusivas orientadas a la población vulnerable, cuenta con áreas verdes y espacios públicos atractivos y de calidad, tiene una economía dinámica y una gestión moderna y participativa; es considerado como uno de los mejores distritos de Lima Metropolitana para vivir y trabajar.

[25] En el 2024 hubo 30,417 mujeres intervenidas por meretricio según el Reporte de Seguimiento PDLC 2024 (marzo del 2025).

[26] Fuente: Portal de Transparencia MEF - Consulta Amigable (diciembre 2024)

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LINCE

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

OE1. Desarrollar políticas demográficas con un enfoque intergeneracional que atrae y retiene a familias jóvenes y, a la vez, atiende y aprovecha las capacidades de los adultos mayores.
OE2. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, educación y protección social, especialmente de la población más vulnerable.
OE3. Promover la formalización, capacitación y desarrollo de microempresarios, y fortalecer la economía local y el comercio.
OE4. Desarrollar una política medioambiental que amplía las áreas verdes, controla la contaminación del aire y el ruido y mejora la gestión de los residuos sólidos.
OE5. Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, y mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

VII. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL

VII.1. Dimensión demográfica

Lince es el distrito más pequeño de Lima Metropolitana con una población proyectada de 65,739 habitantes al 2026; lo que lo convierte en uno de los más densos (21,696 hab./ km²). El distrito se encuentra en la fase final del bono demográfico, atravesando un proceso de envejecimiento (índice 110.8) donde los adultos mayores de 60 años representan el 21.4% de su población. Además, se advierte una brecha entre la población que reside efectivamente en el distrito y la que registra su domicilio en el DNI (99,739 personas), lo que dificulta una efectiva planificación de los servicios al ciudadano.

Las propuestas de política son las siguientes:

Familias jóvenes

A fin de amortiguar el proceso de envejecimiento, se diseñarán e implementarán políticas para mantener y atraer familias jóvenes, para tal efecto se implementarán las siguientes medidas: se brindarán incentivos tributarios (descuentos temporales de arbitrios, impuesto predial, etc.), la implementación de servicios orientados al cuidado de la infancia, la ampliación de espacios públicos de bienestar familiar, habilitación de espacios públicos con wifi, etc.

Atención al Adulto Mayor

Del mismo modo, se mejorarán y ampliarán las políticas de atención y cuidado de los adultos mayores, buscando que se mantengan saludables, participativos y autónomos. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas: la ampliación de la cobertura a los adultos mayores no registrados, la implementación de talleres de actividad física, se desarrollarán de campañas de atención geriátrica preventiva (chequeos, despistaje, control de enfermedades crónicas, etc.), promoción de actividades de participación social, recreación y cultura.

Voluntariado y mentoría de adultos mayores con experiencia

Se convocará a adultos mayores con experiencia (profesionales, empresarios y técnicos jubilados) para asesorar a microempresarios y jóvenes emprendedores.

Servicios públicos para linceños residentes

Se depurarán los padrones de los beneficiarios de los servicios municipales verificando la residencia de los usuarios y cruzando información con RENIEC, a fin de orientarlos principalmente a los que residen efectivamente en el distrito. Ello permitirá una planificación real de los servicios municipales.

VII.2. Dimensión social

Lince tiene una pobreza monetaria baja (1.45%) con focos de población vulnerable atendida por programas sociales como Pensión65, Programa de Alimentación Escolar (PEM), Contigo y Juntos. Además, los servicios a grupos vulnerables como las personas con discapacidad o adultos mayores tienen una cobertura deficitaria: solo el 7,8% de las personas con discapacidad están registradas en OMAPED y solo el 37.1% de los adultos mayores tienen atención municipal. Asimismo, un Centro de Salud es insuficiente para la atención de enfermedades de una población envejecida y la nutrición infantil. En educación, Lince cuenta con 14 servicios educativos públicos con 9,919 alumnos en educación básica; si bien sus resultados supera el promedio nacional, aún persiste una brecha en matemática.

Las propuestas de política son las siguientes:

Inclusión social

A fin de brindar atención a la población con discapacidad del distrito se realizarán campañas de empadronamiento para cerrar el subregistro que alcanza al 7,8% por OMAPED y se les brindará apoyo para acceder al programa nacional Contigo. Asimismo, se desarrollarán talleres de formación y desarrollo de habilidades, y se promoverá su inserción laboral en empresas del distrito. Por otro lado, se mejorará la accesibilidad urbana a través de rampas en las esquinas, semáforos de señal sonora, pisos podo táctiles, etc; lo que significa eliminar todas las barreras urbanas que dificultan el tránsito de personas con discapacidad.

Gratitud a nuestras Personas Adultas Mayores - PAM

Se promoverá la autonomía e independencia de las personas adultas mayores a través de las siguientes medidas: i) Se pondrá en valor la Casa del Adulto Mayor aprovechando su capacidad instalada y mejorando la calidad de sus servicios, con un equipo multidisciplinario y especializado; ii) Se fortalecerá el CIAM – Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, incorporando asistencias legales, psicológicas y sociales; iii) Se habilitará cuidados domiciliarios que permitan acercar los servicios a aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad; iv) Se constituirá la METRAPAM - Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores, como un espacio de diálogo y

participación de nuestras personas adultas mayores en la toma de decisiones de las políticas locales; v) Se firmarán convenios con diferentes instituciones deportivas y gimnasios del distrito a fin de promover que incorporen en sus programas de ejercicios (como baile y zumba) y gimnasias suaves (como el Taichi y Yoga), a los adultos mayores considerando que un fortalecimiento muscular, es la base de una vejez segura; vi) Se facilitará los accesos a los locales municipales para la práctica deportiva, como la piscina municipal; vii) Se implementará un programa de capacitación en internet, inteligencia artificial y otros temas tecnológicos para disminuir la brecha digital en este grupo etario.

Servicio de cuidado y protección infantil

Con relación a la primera infancia y niñez, se implementará un servicio municipal de cuidado infantil durante el horario laboral; así como se promoverá el uso de los controles CRED del Programa de Crecimiento y Desarrollo del MINSA y de ser insuficiente, se brindará estimulación temprana y despistaje del desarrollo. Por otro lado, se fortalecerá el servicio de atención y prevención de la DEMUNA mejorando su sistema de atención. Se ampliarán los espacios de juego en los parques de Lince, así como los espacios públicos municipales para la práctica deportiva, de manera que se incentive el ejercicio de manera permanente y durante todo el año. Se les brindará facilidades para la práctica de la natación y en el uso de la piscina municipal.

Promoción y prevención en salud

En coordinación con la DIRIS/MINSA se implementará un centro materno infantil con atención las 24 horas y se desarrollará una estrategia de lucha contra la anemia y prevención de la obesidad infantil; también para la realización de controles y evaluaciones periódicas del desarrollo infantil (motor, lenguaje, cognitivo, social) para detectar tempranamente retrasos o problemas a fin de derivarlos para una atención oportuna; espacio que incluirá un velatorio. Por otro lado, se desarrollará un programa para prevenir enfermedades no transmisibles en adultos, sobre todo la obesidad, dislipidemias y problemas osteomusculares. Asimismo, en coordinación con MINSA, Essalud y clínicas locales se implementará campañas itinerantes de salud (Programa salud en tu parque) con la finalidad de realizar despistaje de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad, dislipidemias), tamizaje de cáncer de mama y cuello uterino, anemia infantil, salud bucal, salud mental, orientación nutricional, despistaje de VIH y enfermedades de transmisión sexual y atención geriátrica básica. Se implementará el Centro de Salud Municipal con un servicio de atención de urgencias a domicilio a través de una ambulancia municipal y en coordinación con los bomberos. Se desarrollarán campañas de salud en cada zona, con un servicio que trasladará a los médicos a fin de atender a personas que se encuentren enfermas o que no puedan movilizarse a las campañas en los parques del distrito. Se realizarán las gestiones necesarias con el MINSA para la implementación de una Farmacia Municipal con medicamentos genéricos y a muy bajo precio.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes protegidos y con futuro

En coordinación con PRONIED/MINEDU, se gestionará el reforzamiento de instituciones educativas públicas a fin de prevenir riesgos frente a eventos sísmicos. Asimismo, se implementará un programa de reforzamiento escolar con énfasis en matemáticas con la participación de estudiantes de las mejores universidades. Se firmarán convenios con

CETPROS e Institutos Superiores a fin de facilitar la formación de jóvenes de sectores de bajos recursos. Se gestionará el centro preuniversitario municipal de Lince, para que nuestros jóvenes tengan mayor posibilidad de ingreso a las universidades. Se promoverá el uso de las instalaciones de los colegios públicos y privados para el deporte, la cultura y recreación de niños, adolescentes y jóvenes fuera del horario escolar a fin de prevenir la violencia y delincuencia juvenil. No se entregarán nuevas licencias de funcionamiento para hostales y hospedajes que terminarían siendo espacios de apoyo a la prostitución. Y, finalmente, se mejorará la atención en la Biblioteca Javier Prado en la Casa de la Cultura y la Biblioteca Infantil Carlota Carvallo en el Parque Ramón Castilla, ampliando su horario de atención para incentivar la lectura y la mejora del rendimiento escolar, técnico y universitario, así como actualizando sus colecciones, especialmente para los niños, jóvenes y adultos mayores; se agregarán nuevos servicios de información que respondan a las necesidades concretas de los vecinos, lo que incluye implementar internet en los parques.

Prevención y atención a la violencia

A fin de prevenir y atender la violencia en el distrito se realizarán coordinaciones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para repotenciar el Centro de Emergencia Mujer y Familia (CEMF) en la comisaría de Lince; con el Ministerio de Educación (MINEDU) para fortalecer la prevención de la violencia escolar (Bullying); con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) para reforzar el servicio de orientación y asistencia legal gratuita (ALEGRA) en espacios municipales; y con el Ministerio Público para brindar protección a las víctimas de trata en el distrito. Potenciar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro para ampliar el impacto preventivo de reducción del crimen y violencia en el distrito.

Focalización y protección social

Para reforzar la atención a la población vulnerable del distrito se realizarán coordinaciones con el MIDIS a fin de identificar a personas no registradas y facilitar el acceso a los programas de Pensión65, Programas de Alimentación Escolar, Contigo y Juntos. Se mejorará la operatividad del SISFOH para no dejar hogares sin clasificar, se fortalecerán los 17 Comités de Vaso de Leche y los comedores populares.

VII.3. Dimensión económica

Lince es un distrito con una economía impulsada principalmente por microempresarios (93.5%), lo que la hace dinámica pero frágil, con alta rotación. Cerca del 90% de sus 19,523 empresas se dedican al comercio y los servicios. En el distrito hay 43,675 trabajadores formales, pero por su dinamismo económico atrae a una población flotante estimada en 100,000 personas. Lince tiene una estructura socioeconómica heterogénea: 20% de los hogares supera el umbral de ingreso alto, el resto es clase media y clase media baja.

Las propuestas de política son las siguientes:

Desarrollo de la microempresa

Dado el dinamismo económico del distrito es necesario desarrollar un programa integral de desarrollo del micro empresario que comprende: implementar una ventanilla única y simplificación de licencias de funcionamiento para enfrentar la alta informalidad; desarrollar programas intensivos de capacitación en gestión, contabilidad básica, tributación, ventas y marketing; asesoría legal y financiera gratuita; y vinculación con el sistema financiero formal a través de convenios con bancos y cajas para orientar el acceso al crédito. Se ampliará el programa de mujeres emprendedoras en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y con el Ministerio de la Producción.

Intermediación y empleabilidad

Se promoverá el empleo y la productividad de la población en edad de trabajar, a través de bolsas de empleo municipal e intermediación laboral con las empresas del distrito, ferias de empleo periódicas, capacitación y certificación de competencias en convenio con los CETPRO e Institutos Superiores del distrito y orientación laboral para jóvenes y reinserción de la población adulta.

Apoyo a la actividad comercial

Siendo Lince un distrito predominantemente comercial, se van a desarrollar campañas de promoción para la formalización de la actividad comercial, promover ferias comerciales y gastronómicas, ordenamiento del comercio ambulatorio con apoyo a su formalización. Además, se aprobará la regulación del comercio ambulatorio con el que actualmente no se cuenta.

Empleo Joven

Teniendo en consideración que Lince es un distrito en envejecimiento, es importante implementar políticas de apoyo a los jóvenes. Desde la municipalidad se establecerán convenios con los CETPRO e Institutos Superiores para brindar becas a jóvenes de bajos recursos y orientar la formación hacia la demanda laboral local.

VII.4. Dimensión ambiental

Uno de los principales problemas medioambientales de Lince es el déficit de áreas verdes, ya que tiene solo 3.90 m^2 por habitante, bastante menos del 9 m^2/hab usado para planificación urbana. El Parque Castilla concentra casi la mitad del área verde del distrito. Por otro lado, la calidad del aire (PM10 de 16.89 $\mu g/m^3$) cumple holgadamente el estándar nacional; mientras que la contaminación sonora (59.39 dB de promedio) excede los límites de las zonas residenciales. Asimismo, la generación de residuos sólidos (31,960 toneladas), mayor a la esperada, se explica por la intensa actividad comercial y la alta población flotante.

Las propuestas de política son las siguientes:

Incremento y gestión de áreas verdes

Frente al déficit de áreas verdes se promoverá la agricultura urbana y huertos comunitarios en azoteas, así como techos y muros verdes en edificios. De igual modo se llevarán a cabo campañas de arborización en calles, bermas y avenidas. Se recuperarán espacios abandonados para convertirlos en áreas verdes. Además, se mejorará la calidad y mantenimiento de las áreas verdes existentes.
Se realizará una evaluación integral de todos los árboles para determinar si están enfermos y puedan ser reemplazados.
Se realizará la implementación de jardineras en orden, así como la distribución equidistante de los árboles y áreas verdes, de esta manera, las jardineras delimitaran los estacionamientos en el distrito. Se realizará un concurso de arquitectos urbanistas jóvenes a fin de darnos una nueva visión de nuestra ciudad, de la mano con las áreas verdes a implementar.

Recuperación y puesta en valor del Parque Mariscal Castilla

El Parque Castilla concentra casi la mitad de las áreas verdes del distrito por lo que será repotenciado como el espacio social y ambiental primordial para el desarrollo de actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales. Se harán mejoras en el equipamiento y mantenimiento de las instalaciones respetando el ecosistema existente, incluyendo la ampliación del servicio de la Biblioteca Infantil; así como realizar diversas actividades infantiles y/o sociales que nos aseguren limpieza y respeto a las áreas públicas. Acciones de desratización para eliminar esta problemática que se encuentra en crecimiento. Se formarán grupos vecinales ecologistas que nos apoyen en el mejoramiento y cuidado de nuestras áreas verdes. Se realizarán concursos vecinales en diferentes áreas del parque. Se delimitará las áreas para los animales dentro del parque para una convivencia armónica con los vecinos.

Gestión integral de residuos sólidos

Teniendo en cuenta la alta generación de residuos sólidos se apoyará y fortalecerá a las asociaciones de recicladores; se promoverá la segregación de la basura con la entrega de bolsas especiales y un recojo de basura reciclable. Se hará un trabajo de sensibilización con los centros comerciales y con la ciudadanía para cuidar la limpieza del distrito. Se reforzará el recojo de basura dejando libres las calles. Se implementará tachos subterráneos en las avenidas principales y se realizarán campañas de “techo limpio” para los artículos más grandes.

Fiscalización del ruido

Si bien Lince se encuentra dentro de los límites de la contaminación del ruido, se hará una fiscalización de los ruidos en las zonas comerciales y las vías de alto tránsito a través de mediciones con sonómetros, inspecciones y operativos a locales comerciales (bares y discotecas) en zonas críticas, sobre todo en horarios nocturnos. Se protegerá del ruido zonas residenciales y sensibles (hospitales, colegios, áreas de adultos mayores) declarándolas zonas de protección especial. Se actualizará la ordenanza que pone límite de horario y decibeles máximo a las discotecas, especialmente las de las Avenida las Heras y Risso, colocando el énfasis en el control de ruidos y la implementación de sistemas acústicos que eviten el ruido en los rooftop y otros espacios de diversión.

Control de la calidad del aire

Lince si bien se encuentra debajo de los estándares de la contaminación del aire, es preciso un monitoreo continuo de la calidad del aire, teniendo en cuenta que al ser un distrito con Avenidas que cruzan el distrito hay un alto tránsito.

Protección y bienestar animal

Lince es un distrito que cuida y protege los animales. Se implementará la Veterinaria Municipal con profesionales y servicios variados para nuestras mascotas. Se mejorarán los espacios de esparcimiento canino en el Parque Castilla los que serán debidamente delimitados. Se realizarán campañas de vacunación, esterilización y adopción. Se instalarán dispensadores y tachos para los excrementos de los perros. Con la videovigilancia implementada, detectará a los dueños que no recojan las excretas de sus mascotas, siendo identificados, y sancionados.

VII.5. Dimensión institucional

Lince es 5to distrito con mayor tasa de criminalidad de Lima Metropolitana con una prevalencia del 87% de los delitos patrimoniales; además, presenta criminalidad organizada relacionada con la explotación sexual en la zona de Risso. Frente a ello, tiene una débil respuesta: una sola comisaría, un déficit de serenos del 52%, 155 de 206 cámaras de vigilancia inoperativa, un cumplimiento deficitario de las metas de seguridad ciudadana (53.6%).

Las propuestas de política son las siguientes:

Estrategia integral de seguridad ciudadana

Para enfrentar la seria problemática de seguridad ciudadana se propone una estrategia integral con los siguientes componentes: Implementación de un observatorio del delito que permita identificar los hot spots y organizar operativos de prevención e intervención más efectivos; la operativización de las doscientas (200) cámaras de vigilancia actuales, un aumento de la cantidad en doscientas (200) cámaras adicionales y la interconexión con las cámaras externas de comercios y domicilios; la adquisición de un software con inteligencia artificial para la interconexión de las cámaras, el reconocimiento facial y de placas vehiculares, así como para la fiscalización del cumplimiento de las normas en general; la ampliación de la central de monitoreo de la Av. Iquitos en infraestructura, software y equipamiento; adquisición de al menos cuatro (4) drones colocados en puntos estratégicos del distrito para la identificación y seguimiento a casos de inseguridad e incumplimiento de normas; creación de una aplicación de denuncia y alerta con botones de pánico; aumento del número de serenos las 24 horas con intervenciones inmediatas y de emergencia; fortalecer el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú; apoyo a las juntas vecinales, activar comités de seguridad en los mercados, organizar comercios otorgándoles la certificación de “comercio vecino responsable” (prevenir las extorsiones); prevención situacional del delito (CPTED) mejorando la iluminación, orden y recuperación de entornos abandonados; persecución del crimen organizado y clausura de locales de explotación en coordinación con el Ministerio público y la Policía Nacional del Perú; y el ordenamiento del tránsito de calles

internas, fiscalización de paraderos informales en coordinación con la Municipalidad de Lima. Se implementará una oficina dentro del Distrito para que se encuentre el subprefecto de Lince y todo su equipo, para que se encuentre cerca a los vecinos y no en la Av. España como sucede actualmente.

Una nueva manera de gestión municipal: tecnología, eficiencia y transparencia

Se reorientará el gasto de funcionamiento. Se mejorará la ejecución de la inversión pública y la transparencia de la gestión mediante el control concurrente y la rendición de cuentas periódica. Se realizará una modernización de la gestión interna, implementando una verdadera gestión por resultados, por ejemplo, i) incorporándonos a diversos programas presupuestales para recibir presupuesto específico y pueda ser ampliado con los años con mayor facilidad, ii) Modificando la estructura orgánica de la municipalidad con énfasis a una gestión nueva con enfoque de servicio al ciudadano y la gestión tecnológica e interoperabilidad entre las diferentes gerencias municipales. Mejorar la ejecución presupuestal obteniendo un resultado "óptimo" de acuerdo con la normatividad del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Se conformará el "Consejo de Notables" en el que participarán personajes notables como ex alcaldes, ex funcionarios públicos, líderes vecinales, entre otros, que se reunirá una vez cada trimestre antes de las sesiones del Consejo Municipal. Lucha frontal contra la corrupción, empezando por los espacios relacionados a la fiscalización y licencias, para fomentar el desarrollo empresarial del distrito. Se implementará acciones para una comunicación activa con los vecinos, de manera fluida, a través de la subgerencia de participación vecinal para tomar en cuenta su opinión en las mejoras del distrito.
En la gestión municipal (2025), el 89% se destina a gasto corriente y sólo el 11% es para inversión efectiva.

Fortalecimiento de la participación

Se fortalecerán las juntas vecinales y los presupuestos participativos. Se implementarán mecanismos de consulta y vigilancia ciudadana. Se realizarán rendiciones de cuentas periódicas a la ciudadanía. Se activarán los comités de participación distrital como por ejemplo del COMUDENA, entre otros. Las sesiones de concejo tendrán la apertura para que puedan se presenciados por las juntas vecinales y los vecinos en general, participación que podrá ser física o virtual.

Ordenamiento y mejoramiento distrital con estándares urbanos

Se revisará y actualizará de ser el caso, el expediente técnico para el proyecto del "complejo deportivo de Lazo", aprobado mediante presupuesto participativo, asimismo se concluirá con su construcción e implementación para tenerlo en funcionamiento antes que culmine nuestro mandato. Se eliminará el otorgamiento de licencias a edificios muy altos o que incluyan departamentos de interés social que, para el caso del costo del metro cuadrado en Lince, no aplica en la realidad. Recuperación de las calles y jirones del distrito, empezando por Manuel Candamo, León Velarde, Merino, entre otros. Implementar en la Av. Ignacio Merino un boulevard que priorice al peatón y que considere un tránsito calmado de vehículos. Modernización del 100% de luminarias del distrito a focos LED mejorando la iluminación y reduciendo los espacios oscuros, además

de incorporar iluminación con carga solar. Reorganización de los espacios de parqueo priorizando al vecino Linceño, volviendo el parqueo gratuito y rotativo, hasta por 2 horas para vecinos y 1 hora para visitantes, implementando la grúa municipal para llevarlos vehículos al depósito. Se invertirá con el financiamiento del 50% de la mano de obra para los domicilios que decidan pintar su fachada, quienes invertirán en los materiales. Se dejarán de entregar licencias para la colocación de paneles LED que aumentan la contaminación visual en el distrito. Se fiscalizará el cumplimiento de la ordenanza que prohíbe el consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Se revisará y renegociará el contrato de concesión de la Piscina Municipal, con el objetivo de tener mayor acceso a los vecinos del distrito de Lince.

Gestión del Riesgo de Desastres

Modernización del COE distrital y de la Gestión Integral de Riesgos, así como el aprovechamiento del Centro de Operaciones de Emergencia, poniendo en valor y en uso el equipamiento. Se realizarán las gestiones necesarias con el objetivo de obtener donaciones que vayan directamente a la mejora del equipamiento de nuestros bomberos de la Bomba Lince N° 4.

Programa del Vaso de Leche

Se facilitará un espacio dentro de las instalaciones municipales para las reuniones de sus coordinadoras y junta directiva. A los beneficiarios del Vaso de Leche en edad escolar se les brindará gratuitamente el acceso a espacios públicos municipales o de control municipal para la práctica deportiva como en el uso de la piscina municipal. Se facilitará el uso del velatorio municipal de forma gratuita para cualquiera de sus beneficiarios. Se considerará a las madres miembros del vaso de leche, en las diferentes ferias o actividades organizadas por la municipalidad como el festival gastronómico, entre otros.

VIII. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La rendición de cuentas sobre los avances y resultados del presente Plan de Gobierno, se presentarán cumpliendo con lo dispuesto en la LEY Nº 27806 - Ley de transparencia y acceso a la información pública, así como las que corresponden en el marco de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás políticas públicas y planes nacionales que lo dispongan.

PLAN DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO - LINCE "SOMOS PERÚ"

IX. PRESENTACIÓN

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO "SOMOS PERÚ" es un partido político nacional, democrático, constitucional, descentralista y participativo, fundado el 11 de setiembre del año 1997, por Alberto Andrade Carmona.

SOMOS PERÚ cree firmemente en un Estado Democrático de Derecho, una Economía Social de Mercado y un Modelo de Desarrollo Sostenible, donde prima la libertad, igualdad, justicia y solidaridad, por lo que aspira a una República Peruana basada en una nación de ciudadanos que cuentan con instituciones públicas y privadas sólidas, ejercen plenamente sus derechos humanos y fundamentales y, logran el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental.

SOMOS PERÚ, a partir de su trayectoria democrática de participación en 24 años en los procesos electorales nacionales, regionales y locales y en la gestión pública parlamentaria y municipal, viene contribuyendo en la vida política, así como en el fortalecimiento de la institucionalidad del país, acciones a través de las cuales coadyuva al crecimiento económico y desarrollo social del país.

X. MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Municipalidad Distrital de Lince presta servicios de calidad para los vecinos, gestionando de manera transparente y eficiente sus recursos y garantizando un entorno seguro, saludable y sostenible. Promueve una comunidad inclusiva y el respeto pleno de los derechos de los ciudadanos que viven en el distrito.

XI. VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Al 2030, Lince es un distrito seguro y sostenible con políticas inclusivas orientadas a la población vulnerable, cuenta con áreas verdes y espacios públicos atractivos y de calidad, tiene una economía dinámica y una gestión moderna y participativa; es considerado como uno de los mejores distritos de Lima Metropolitana para vivir y trabajar.

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LINCE

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

OE1. Desarrollar políticas demográficas con un enfoque intergeneracional que atrae y retiene a familias jóvenes y, a la vez, atiende y aprovecha las capacidades de los adultos mayores.

OE2. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, educación y protección social, especialmente de la población más vulnerable.

OE3. Promover la formalización, capacitación y desarrollo de microempresarios, y fortalecer la economía local y el comercio.

OE4. Desarrollar una política medioambiental que amplía las áreas verdes, controla la contaminación del aire y el ruido y mejora la gestión de los residuos sólidos.

OE5. Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, y mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

XIII. ACCIONES PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS

XIII.1. Dimensión demográfica

Lince es el distrito más pequeño de Lima Metropolitana con una población proyectada de 65,739 habitantes al 2026; lo que lo convierte en uno de los más densos (21,696 hab./ km²). El distrito se encuentra en la fase final del bono demográfico, atravesando un proceso de envejecimiento (índice 110.8) donde los adultos mayores de 60 años representan el 21.4% de su población. Además, se advierte una brecha entre la población que reside efectivamente en el distrito y la que registra su domicilio en el DNI (99,739 personas), lo que dificulta una efectiva planificación de los servicios al ciudadano.

Durante los primeros 100 días se realizarán las siguientes acciones

1. **Atraer y retener familias jóvenes**

 Formulación de ordenanza municipal de incentivos tributarios para familias jóvenes

Descripción	Formulación de una propuesta de ordenanza municipal de incentivos tributarios para mantener y atraer familias jóvenes al distrito para ser presentada al Concejo Municipal
Cómo	Realización de un mapeo de las familias jóvenes del distrito y elaboración de un estudio de impacto fiscal de la propuesta tributaria.
Impacto	Ralentizar el proceso de envejecimiento del distrito, atrayendo población activa joven que sostenga la vida social y económica y amplie la base tributaria en el mediano y largo plazo.
Producto	Ordenanza municipal de incentivos tributarios para familias jóvenes para presentar al Concejo Municipal

2. **Atención al Adulto Mayor**

Ampliación del registro de personas adultas mayores

Descripción	Empadronamiento de las personas adultas mayores del distrito a fin de reducir la brecha del 63% de adultos mayores que aún se encuentran fuera del sistema municipal
Cómo	Realización de una campaña itinerante en parques y mercados con el personal de la Casa del Adulto Mayor y del CIAM, con el apoyo de Juntas Vecinales, parroquias, comités de vaso de leche y otras organizaciones del distrito.
Impacto	Garantizar a las personas mayores de edad el acceso a servicios y programas municipales y sociales, con prioridad en los más vulnerables.
Producto	Padrón de adultos mayores con una cobertura del 50% de la población adulta mayor del distrito

Constitución de la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores - METRAPAM

Descripción	Constitución formal de la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores – METRAPAM como espacio de diálogo, consulta y participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que conciernen a la población adulta mayor del distrito.
Cómo	Convocatoria pública a líderes y representantes de organizaciones de adultos mayores para conformar una Mesa de Trabajo con reconocimiento de la municipalidad.
Impacto	Generar un espacio para institucionalizar las opiniones y propuestas de un grupo poblacional importante (21.4%) que se irá ampliando en los próximos años.
Producto	Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores – METRAPAM constituida, reconocida por la Municipalidad y en funcionamiento.

Implementación del Programa Permanente de Actividades para Adultos Mayores

Descripción	Diseño e implementación de un conjunto organizado de actividades para los adultos mayores del distrito.
Cómo	Diseño del programa tomando en cuenta las necesidades, intereses y motivaciones de los adultos mayores. Se ejecuta desde una Casa del Adulto Mayor y del CIAM fortalecidos en su equipo profesional y en articulación con universidades, hospitales y clínicas, el MIMP, entre otras.
Impacto	Distrito con una población con un envejecimiento activo: adultos saludables, participativos y autónomos.
Producto	Programa permanente de actividades con adultos mayores en marcha con al menos cinco líneas de talleres semanales operando (aprendizaje continuo, actividades físicas adaptadas, salud preventiva, recreación, cultura)

3. Mentoría de Adultos Mayores con Experiencia

Lanzamiento del Programa Personas Adultas Mayores Mentoras "PAM Mentores"

Descripción	Programa de voluntariado en el que adultos mayores con experiencia profesional, empresarial o técnica apoyan como mentores a microempresarios y jóvenes emprendedores del distrito.
Cómo	Se convocará a residentes adultos mayores que han tenido una destacada trayectoria profesional, empresarial o técnica para ser mentores de microempresarios y emprendedores de Lince con el apoyo y acompañamiento de la municipalidad.
Impacto	Se aprovecha el conocimiento acumulado de adultos mayores para apoyar el desarrollo económico del distrito, y, a la vez, se contribuye a su envejecimiento activo y al establecimiento de un vínculo intergeneracional entre el adulto mayor y los jóvenes.
Producto	Programa de Adultos Mayores Mentores lanzado con 10 voluntarios apoyando microempresarios.

4. Servicios públicos para linceños residentes

Depuración del padrón municipal de beneficiarios

Descripción	Verificación de la residencia efectiva de los beneficiarios de los programas y servicios municipales a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
Cómo	Se gestionará la habilitación del acceso de la municipalidad a la PIDE y se realizará un cruce de información para verificar la residencia efectiva de los beneficiarios en el distrito. Se emitirá una directiva interna estableciendo la obligatoriedad de la verificación del domicilio para ser beneficiario de los servicios y programas municipales.
Impacto	Garantizar que los servicios y programas municipales lleguen efectivamente a los residentes de Lince; y, a la vez, se optimizará el uso de los recursos públicos con una planificación realista.
Producto	Padrón municipal de beneficiarios depurado, con al menos el 80% de domicilios verificados mediante PIDE y directiva municipal aprobada.

Productos a los 100 días de la dimensión demográfica

1. Ordenanza municipal de incentivos tributarios para familias jóvenes para presentar al Concejo Municipal
2. Padrón de adultos mayores con una cobertura del 50% de la población adulta mayor del distrito
3. Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores – METRAPAM constituida, reconocida por la Municipalidad y en funcionamiento.
4. Programa permanente de actividades con adultos mayores en marcha con al menos cinco líneas de talleres semanales operando (aprendizaje continuo, actividades físicas adaptadas, salud preventiva, recreación, cultura).
5. Programa de Adultos Mayores Mentores lanzado con 10 voluntarios apoyando microempresarios.
6. Padrón municipal de beneficiarios depurado, con al menos el 80% de domicilios verificados mediante PIDE y directiva municipal aprobada.

XIII.2. Dimensión social

Lince tiene una pobreza monetaria baja (1.45%) con focos de población vulnerable atendida por programas sociales como Pensión65, Programa de Alimentación Escolar (PEM), Contigo y Juntos. Además, los servicios a grupos vulnerables como las personas con discapacidad o adultos mayores tienen una cobertura deficitaria: solo el 7,8% de las personas con discapacidad están registradas en OMAPED y solo el 37.1% de los adultos mayores tienen atención municipal. Asimismo, un Centro de Salud es insuficiente para la atención de enfermedades de una población envejecida y la nutrición infantil. En educación, Lince cuenta con 14 servicios educativos públicos con 9,919 alumnos en educación básica; si bien sus resultados supera el promedio nacional, aún persiste una brecha en matemática.

Durante los primeros 100 días se realizarán las siguientes acciones

1. Inclusión social

Empadronamiento de personas con discapacidad

Descripción	Empadronamiento de las personas con discapacidad que no se encuentran en los registros municipales, disminuyendo la brecha del 92% del subregistro de OMAPED.
Cómo	Realización de una campaña itinerante en parques y mercados con el personal de la OMAPED, con el apoyo de Juntas Vecinales, parroquias, comités de vaso de leche y otras organizaciones del distrito.
Impacto	Visibilizar a las personas con discapacidad y garantizar el acceso a servicios y programas municipales y sociales (Contigo, CONADIS), con prioridad en los más vulnerables.
Producto	Padrón de OMAPED con cobertura ampliada del 7.8% al 20% de personas con discapacidad del distrito.

2. **Gratitud a personas adultas mayores**

Implementación del servicio de cuidado domiciliario a Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad

Descripción	Servicio municipal de atención básica y acompañamiento de adultos mayores en situación de dependencia o aislamiento.
Cómo	Identificación de adultos mayores vulnerables y conformación de equipo interdisciplinario (trabajo social, enfermería, psicología) en la Casa del Adulto Mayor y el CIAM en convenio con universidades para prácticas preprofesionales.
Impacto	Atención y protección de los adultos mayores más vulnerables del distrito.
Producto	Servicio domiciliario de cuidado de personas mayores vulnerables en funcionamiento, con al menos 40 beneficiarios recibiendo atención periódica.

3. **Promoción y prevención de salud**

Lanzamiento de Programa "Salud en tu Parque"

Descripción	Campañas itinerantes de atención preventiva en salud en los parques del distrito.
Cómo	En coordinación con DIRIS/MINSA, Essalud, Clínicas locales, universidades se realizarán campañas mensuales itinerantes en los parques brindando atención de salud preventiva, tamizaje de cáncer de mama y cuello uterino, anemia y orientación nutricional, despistaje de enfermedades crónicas, salud mental, etc.
Impacto	Mantener y mejorar la salud de la población del distrito, teniendo en cuenta su perfil epidemiológico (proceso de envejecimiento) y el déficit de centros de atención.
Producto	Programa "Salud en tu Parque" en marcha, con al menos tres jornadas realizadas en los principales parques del distrito.

4. **Escuelas abiertas**

Lanzamiento del programa "Escuelas abiertas"

Descripción	Realización de actividades educativas, deportivas y culturales los fines de semana dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes del distrito, en instituciones educativas.
Cómo	Coordinación con la UGEL e Instituciones educativas del distrito para realización de actividades educativas, deportivas y culturales con el apoyo de organizaciones sociales, deportivas y culturales del distrito.

Impacto	Prevención del involucramiento de niños, adolescentes y jóvenes en actividades relacionadas con la violencia y delincuencia, aprovechando la infraestructura educativa del distrito.
Producto	Programa de escuelas abiertas con actividades educativas, deportivas y culturales los fines de semana en tres instituciones educativas de Lince.

5. Lince "Libre de Violencia"

Fortalecimiento del Centro de Emergencia Mujer en Comisaría de Lince

Descripción	Fortalecimiento del CEM en la Comisaría de Lince para una mejor atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Cómo	En coordinación con el Programa Nacional Aurora – MIMP se mejorará el espacio familiar de atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en comisaría, capacitación del personal municipal para la detección y derivación de casos, y una mayor coordinación con el Ministerio Público para la protección de víctimas.
Impacto	Reducción de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito.
Producto	Centro de Emergencia Mujer fortalecido con una mayor y mejor atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Productos a los 100 días de la dimensión social

1. Padrón de OMAPED con cobertura ampliada del 7.8% al 20% de personas con discapacidad del distrito.
2. Servicio domiciliario de cuidado de personas mayores vulnerables en funcionamiento, con al menos 40 beneficiarios recibiendo atención periódica.
3. Programa "Salud en tu Parque" en marcha, con al menos tres jornadas realizadas en los principales parques del distrito.
4. Programa de escuelas abiertas con actividades educativas, deportivas y culturales los fines de semana en tres instituciones educativas de Lince.
5. Centro de Emergencia Mujer fortalecido con una mayor y mejor atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

XIII.3. Dimensión económica

Lince es un distrito con una economía impulsada principalmente por microempresarios (93.5%), lo que la hace dinámica pero frágil, con alta rotación. Cerca del 90% de sus 19,523 empresas se dedican al comercio y los servicios. En el distrito hay 43,675 trabajadores formales, pero por su dinamismo económico atrae a una población

flotante estimada en 100,000 personas. Lince tiene una estructura socioeconómica heterogénea: 20% de los hogares supera el umbral de ingreso alto, el resto es clase media y clase media baja.

Durante los primeros 100 días se realizarán las siguientes acciones

1. **Lince trabaja**

 Lanzamiento de la Bolsa de Empleo Municipal

Descripción	Servicio municipal de intermediación laboral entre vecinos del distrito que buscan empleo con empresas que requieren trabajadores.
Cómo	Se habilitará una plataforma digital municipal con ofertas de empleo en coordinación con empresas del distrito y el Ministerio de Trabajo; además se brindará capacitación y orientación para el trabajo en convenio con los CETPRO, Institutos y universidades. Se realizarán ferias de empleo en el distrito.
Impacto	Fortalecer a Lince como un polo de empleo metropolitano aprovechando su ubicación estratégica en el centro de Lima Metropolitana, y dinamizar la actividad laboral de la población activa y joven del distrito.
Producto	Bolsa de Empleo Municipal en operación y una feria de empleo realizada con la participación de 30 empresas del distrito y de distritos aledaños.

2. **Lince Comercia**

 Implementación de ferias comerciales y gastronómicas

Descripción	Realización de ferias itinerantes para poner en valor la actividad comercial y gastronómica del distrito.
Cómo	Identificación de espacios públicos atractivos para la realización de ferias periódicas de gran impacto con la marca “Compra en Lince” convocando y seleccionando de manera rotativa a comerciantes, microempresarios y restaurantes que ofrezcan productos de calidad. También se ofrecerá una ventanilla de orientación para la formalización de comerciantes informales durante las ferias.
Impacto	Dinamizar la actividad comercial y gastronómica del distrito, buscando la formalización y rentabilidad de emprendedores y microempresarios.
Producto	Primera Feria comercial y gastronómica “Compra en Lince” realizada con la participación de al menos 60 comerciantes y asistencia masiva del público de Lince y distritos aledaños.

3. **Joven trabaja**

Lanzamiento del Programa de Formación Laboral de Juvenil

Descripción	Programa que brinda formación laboral a jóvenes de bajos recursos del distrito, en convenio con los CETPRO e Institutos superiores del distrito, orientado a la demanda laboral.
Cómo	Se identificará a la población juvenil de bajos recursos del distrito con necesidad de trabajar y se suscribirán convenios con CETPRO e Institutos superiores para brindar formación laboral de jóvenes con el otorgamiento de becas o medias becas.
Impacto	Reducir el desempleo juvenil del distrito brindando oportunidades de formación laboral en alianza con las entidades educativas técnicas y educación superior públicas y privadas.
Producto	Programa de Formación Laboral en funcionamiento, con 30 jóvenes becados por entidades técnicas y de educación superior del distrito.

Productos a los 100 días de la dimensión económica

1. Bolsa de Empleo Municipal en operación y una feria de empleo realizada con la participación de 30 empresas del distrito y de distritos aledaños.
2. Primera Feria comercial y gastronómica "Compra en Lince" realizada con la participación de al menos 60 comerciantes y asistencia masiva del público de Lince y distritos aledaños.
3. Programa de Formación Laboral en funcionamiento, con 30 jóvenes becados por entidades técnicas y de educación superior del distrito.

XIII.4. Dimensión ambiental

Uno de los principales problemas medioambientales de Lince es el déficit de áreas verdes, ya que tiene solo 3.90 m^2 por habitante, bastante menos del 9 m^2/hab usado para planificación urbana. El Parque Castilla concentra casi la mitad del área verde del distrito. Por otro lado, la calidad del aire (PM10 de 16.89 $\mu g/m^3$) cumple holgadamente el estándar nacional; mientras que la contaminación sonora (59.39 dB de promedio) excede los límites de las zonas residenciales. Asimismo, la generación de residuos sólidos (31,960 toneladas), mayor a la esperada, se explica por la intensa actividad comercial y la alta población flotante.

Durante los primeros 100 días se realizarán las siguientes acciones

1. **Lince Verde**

Lanzamiento del Programa de Agricultura Urbana y Limpieza de techos

Descripción	Programa que promueve la agricultura urbana doméstica de hortalizas, verduras y plantas aromáticas para mejorar la alimentación de las familias e incrementar las áreas verdes, y se instalaran al menos 2 huertos demostrativos en espacios públicos o locales municipales. Se harán campañas de limpieza de techo y apoyar el cultivo de plantas en ellos.
Cómo	Se brindará capacitación a las familias sobre técnicas de cultivo en azoteas y balcones en convenio con la Universidad Nacional Agraria La Molina y se entregarán kits básicos para las familias interesadas (sustrato, semillas, recipientes).
Impacto	Incrementar las áreas verdes deficitarias del distrito mediante el cultivo de plantas en azoteas y balcones, fomentando una cultura medioambiental y una mejora de la alimentación familiar.
Producto	Programa de Agricultura Urbana en marcha, con 50 familias capacitadas con kits básicos entregados y huertos domésticos instalados y en funcionamiento.

Organización de la primera jornada de arborización masiva

Descripción	Plan de arborización en calles, bermas, avenidas y parques con participación de vecinos de Lince.
Cómo	Mapeo de áreas a arborizar y selección de especies adecuadas al clima y el suelo de Lince. Se gestionará la donación de árboles en coordinación con SERPAR de Lima Metropolitana. Se convocará a los vecinos a la primera jornada masiva de siembra de árboles en el distrito.
Impacto	Incrementar las áreas verdes deficitarias del distrito, generando sombra y regulación térmica, mejorando la calidad del aire y el paisaje urbano y fomentando una cultura de cuidado del medioambiente en la población.
Producto	Incremento de área verde del distrito con 500 árboles plantados con la participación vecinal.

2. Recuperación del Parque Castilla

Primera fase de recuperación del Parque Castilla

Descripción	Inicio de la recuperación integral del Parque Castilla como el espacio vital, social y ambiental emblemático del distrito.
Cómo	Se realizará un diagnóstico actual del estado del Parque y se reforzarán las áreas verdes, se repotenciarán las actividades educativas, sociales y recreativas y se ordenarán los espacios para el paseo y esparcimiento canino, todo ello con respeto del ecosistema existente

Impacto	Se protege la principal área verde del distrito y, a la vez, se le da uso responsable para el bienestar e integración comunitaria.
Producto	Parque Castilla con primera fase de recuperación ejecutada: áreas verdes repotenciadas, y programación regular de actividades educativas, deportivas y recreacionales.

3. Gestión integral de residuos

Lanzamiento del Programa "Lince Recicla"

Descripción	Gestión integral de residuos sólidos que promueve la segregación en origen con bolsas diferenciadas y la valorización de los residuos reciclables.
Cómo	Se sensibilizará a la población y centros comerciales sobre la segregación de la basura, se hará entrega de bolsas diferenciadas, y se programará su recojo un día a la semana, en coordinación con las asociaciones de recicladores debidamente formalizadas y capacitadas conforme a la Lye 29419.
Impacto	Reduce el volumen de residuos que va al relleno sanitario, promueve la reutilización de productos desechados y dignifica el trabajo de los recicladores.
Producto	Programa "Lince Recicla" en marcha con 20% de viviendas que segregan la basura y con la participación de 4 asociaciones de recicladores formalizados.

4. Protección y bienestar animal

Campañas itinerantes de atención básica de mascotas

Descripción	Campañas itinerantes en parques para brindar atención básica de mascotas lo cual comprende: consulta veterinaria básica, desparasitación, aplicación de antipulgas/antigarrapatas, limpieza de oídos y corte de uñas, vacunación (antirrabia, triple felina/canina).
Cómo	Para la organización de las campañas se realizarán coordinaciones con el MINSA/DIRIS, centros veterinarios privados, organizaciones que protegen animales, facultades de veterinaria.
Impacto	Atiende a la demanda de la población de bajos recursos que no puede llevar sus mascotas a veterinarias privadas, promueve la tenencia responsable de mascotas y contribuye a la protección animal del distrito.
Producto	Campañas itinerantes con al menos 1500 atenciones básicas de mascotas realizadas (consultas, vacunaciones).

Productos a los 100 días de la dimensión económica

1. Programa de Agricultura Urbana en marcha, con 50 familias capacitadas con kits básicos entregados y huertos domésticos instalados y en funcionamiento.

2. Parque Castilla con primera fase de recuperación ejecutada: áreas verdes repotenciadas, y programación regular de actividades educativas, deportivas y recreacionales.
3. Programa "Lince Recicla" en marcha con 20% de viviendas que segregan la basura y con la participación de 4 asociaciones de recicladores formalizados.
4. Campañas itinerantes con al menos 1500 atenciones básicas de mascotas realizadas (consultas, vacunaciones).

XIII.5. Dimensión institucional

Lince es 5to distrito con mayor tasa de criminalidad de Lima Metropolitana con una prevalencia del 87% de los delitos patrimoniales; además, presenta criminalidad organizada relacionada con la explotación sexual en la zona de Risso. Frente a ello, tiene una débil respuesta: una sola comisaría, un déficit de serenos del 52%, 155 de 206 cámaras de vigilancia inoperativa, un cumplimiento deficitario de las metas de seguridad ciudadana (53.6%). En la gestión municipal, el 70% se destina a personal con solo 10,3% de inversión efectiva y una baja participación ciudadana (0.29%).

Durante los primeros 100 días se realizarán las siguientes acciones

1. **Lince Vigila**

Rehabilitación de cámaras de vigilancia y reactivación de central de monitoreo

Descripción	Recuperación de 155 cámaras de vigilancia inoperativas situadas en lugares estratégicos y reactivación de la central de monitoreo del Parque Mariscal Castilla.
Cómo	Evaluación técnica del actual estado de las cámaras de vigilancia y rehabilitación de aquellas que se encuentran inoperativas priorizando los lugares más críticos. Reacondicionamiento físico de la central de monitoreo, adquisición de software especializado y coordinación con la Policía Nacional del Perú.
Impacto	Fortalecer la capacidad de vigilancia frente a la criminalidad y apoyar la realización de operativos de prevención e intervención en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
Producto	Central de Monitoreo reactivada y operativa con al menos 80 cámaras rehabilitadas.

2. **Lince Alerta y Patrulla**

Lanzamiento de aplicación ciudadana "Lince Alerta" y de "Plan Cerco"

Descripción	Plataforma digital municipal de alerta y denuncia ciudadana, articulada con la central de monitoreo, permite el desarrollo de respuestas rápidas y la organización del patrullaje integrado con la PNP (Plan Cerco).

Cómo	Diseño de aplicativo y difusión masiva en la población y los comerciantes del distrito. Coordinación con la PNP para intervenciones rápidas y la organización de patrullaje integrado sobre la base a cuadrantes.
Impacto	Reducción de la criminalidad en el distrito a través de intervenciones rápidas y prevención focalizada, base a la información proporcionada por la población.
Producto	App "Lince Alerta" en operación con 5,000 descargas activas en celulares. Patrullaje integrado focalizado y monitoreado.

3. Lince sin Explotación Sexual.

Instalación de la Mesa de Trabajo "Lince Sin Explotación Sexual"

Descripción	Constitución de la Mesa de Trabajo "Lince Sin Explotación Sexual" para abordar integralmente el problema de la explotación sexual en Lince con la participación del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el MIMP y la Municipalidad de Lince.
Cómo	La Mesa de Trabajo permitirá identificar los factores que favorecen la explotación sexual en Lince y diseñar estrategias integrales para fiscalizar y clausurar locales, perseguir a las mafias y proxenetas y brindar protección integral a las mujeres víctimas.
Impacto	Reducción de la explotación sexual y de los delitos conexos: crimen organizado, homicidio, sicariato y extorsión en el distrito.
Producto	Mesa de Trabajo "Lince Sin Explotación Sexual" operativa con la participación de la PNP, el Ministerio Público, el MIMP y la Municipalidad.

4. Gestión municipal eficiente y transparente

Presentación y evaluación del Plan de 100 días en cabildo abierto

Descripción	Presentación del Plan de los primeros 100 días a los vecinos de Lince.
Cómo	Convocatoria a dos cabildos públicos: uno para presentar el Plan de los primeros 100 días de trabajo y un segundo cabildo para informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos.
Impacto	Generar confianza en la gestión municipal y desarrollar una práctica de transparencia de la gestión pública.
Producto	Portal de transparencia repotenciado y operativo y 2 cabildos realizados para presentar y evaluar los primeros 100 días de gestión municipal.

5. Participación ciudadana

Fortalecimiento de las juntas vecinales

Descripción	Fortalecimiento de las juntas vecinales a través de su reconocimiento como espacios de participación, vigilancia y seguridad comunitaria.
Cómo	Convocatoria distrital para promover la inscripción y renovación de juntas vecinales. Promoción de su activa participación en los programas municipales como apoyo a la gestión municipal. Formación y capacitación de las juntas vecinales en temas de liderazgo y participación ciudadana.
Impacto	Revertir la baja participación ciudadana, fortaleciendo la organización vecinal como aliada de la gestión de la municipalidad en el distrito.
Producto	Padron de juntas vecinales actualizado, primera asamblea distrital de juntas vecinales realizada y el 80% de las cuadras del distrito con junta vecinal activa.

6. Gestión de riesgos y desastres

Elaboración del mapa de riesgo sísmico

Descripción	Elaboración de un mapa de riesgo sísmico distrital identificando los problemas críticos y señalando recomendaciones urgentes a realizar.
Cómo	En coordinación con CENEPRED e INDECI se identificarán las edificaciones críticas, rutas de evacuación y zonas seguras en caso de un sismo de magnitud 7 o mayor en Lima. Conformación de brigadas vecinales de emergencia en coordinación con las juntas vecinales.
Impacto	Reducir la vulnerabilidad de los más de 30,000 vecinos en muy alto riesgo sísmico y preparar al distrito para responder ante una eventual emergencia, considerando su alta densidad poblacional.
Producto	Mapa distrital de riesgo sísmico elaborado. Brigadas de emergencia conformadas en las principales zonas críticas. Primer simulacro distrital realizado con participación significativa.

Productos a los 100 días de la dimensión económica

1. Central de Monitoreo reactivada y operativa con al menos 80 cámaras rehabilitadas.
2. App “Lince Alerta” en operación con 5,000 descargas activas en celulares. Patrullaje integrado focalizado y monitoreado.
3. Mesa de Trabajo “Lince Sin Explotación Sexual” operativa con la participación de la PNP, el Ministerio Público, el MIMP y la Municipalidad.
4. Portal de transparencia repotenciado y operativo y 2 cabildos realizados para presentar y evaluar los primeros 100 días de gestión municipal.
5. Padron de juntas vecinales actualizado, primera asamblea distrital de juntas vecinales realizada y el 80% de las cuadras del distrito con junta vecinal activa.
6. Mapa distrital de riesgo sísmico elaborado. Brigadas de emergencia conformadas en las principales zonas críticas. Primer simulacro distrital realizado con participación significativa.

ANEXO

TABLA MAESTRA DEL PLAN DE 100 DÍAS

N°	Dimensión	Acción	Producto al día 100	Responsable
1	Demográfica	Formulación de ordenanza municipal de incentivos tributarios para familias jóvenes	Ordenanza municipal de incentivos tributarios para familias jóvenes para presentar al Concejo Municipal	Gerencia de Rentas / Asesoría Jurídica
2	Demográfica	Ampliación del registro de personas adultas mayores	Padrón de adultos mayores con una cobertura del 50% de la población adulta mayor del distrito	Gerencia de Desarrollo Humano (CIAM)
3	Demográfica	Constitución de la Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores - METRAPAM	Mesa de Trabajo para Personas Adultas Mayores – METRAPAM constituida, reconocida por la Municipalidad y en funcionamiento.	Gerencia de Desarrollo Humano (CIAM)
4	Demográfica	Implementación del Programa Permanente de Actividades para Adultos Mayores	Programa permanente de actividades con adultos mayores en marcha con al menos cinco líneas de talleres semanales operando (aprendizaje continuo, actividades físicas adaptadas, salud preventiva, recreación, cultura)	Gerencia de Desarrollo Humano (CIAM)
5	Demográfica	Lanzamiento del Programa Personas Adultas Mayores Mentoras “PAM Mentores”	Programa de Adultos Mayores Mentores lanzado con 10 voluntarios apoyando microempresarios.	Gerencia de Desarrollo Humano (CIAM) / Gerencia de Desarrollo Económico
6	Demográfica	Depuración del padrón municipal de beneficiarios	Padrón municipal de beneficiarios depurado, con al menos el 80% de domicilios verificados mediante PIDE y directiva municipal aprobada.	Gerencia de Planeamiento / Tecnologías de la Información
7	Social	Empadronamiento de personas con discapacidad	Padrón de OMAPED con cobertura ampliada del 7.8% al 20% de personas con discapacidad del distrito.	Gerencia de Desarrollo Humano (OMAPED)
8	Social	Implementación del servicio de cuidado domiciliario a Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad	Servicio domiciliario de cuidado de personas mayores vulnerables en funcionamiento, con al menos 40 beneficiarios recibiendo atención periódica.	Gerencia de Desarrollo Humano (CIAM)
9	Social	Lanzamiento de Programa “Salud en tu Parque”	Programa “Salud en tu Parque” en marcha, con al menos tres jornadas realizadas en los principales parques del distrito.	Gerencia de Desarrollo Humano (Salud)
10	Social	Lanzamiento del programa “Escuelas abiertas”	Programa de escuelas abiertas con actividades educativas, deportivas y culturales los fines de semana en	Gerencia de Desarrollo

			tres instituciones educativas de Lince.	Humano (Educación)
11	Social	Fortalecimiento del Centro de Emergencia Mujer en Comisaría de Lince	Centro de Emergencia Mujer fortalecido con una mayor y mejor atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Gerencia de Desarrollo Humano (DEMUNA)
13	Económica	Lanzamiento de la Bolsa de Empleo Municipal	Bolsa de Empleo Municipal en operación y una feria de empleo realizada con la participación de 30 empresas del distrito y de distritos aledaños.	Gerencia de Desarrollo Económico
14	Económica	Implementación de ferias comerciales y gastronómicas	Primera Feria comercial y gastronómica "Compra en Lince" realizada con la participación de al menos 60 comerciantes y asistencia masiva del público de Lince y distritos aledaños.	Gerencia de Desarrollo Económico
15	Económica	Lanzamiento del Programa de Formación Laboral Juvenil	Programa de Formación Laboral en funcionamiento, con 30 jóvenes becados por entidades técnicas y de educación superior del distrito.	Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Humano
16	Ambiental	Lanzamiento del Programa de Agricultura Urbana y limpieza de techos.	Programa de Agricultura Urbana en marcha, con 50 familias capacitadas con kits básicos entregados y huertos domésticos instalados y en funcionamiento.	Gerencia de Servicios a la Ciudad (Medio Ambiente)
17	Ambiental	Organización de la primera jornada de arborización masiva	Incremento de área verde del distrito con 500 árboles plantados con la participación vecinal.	Gerencia de Servicios a la Ciudad
18	Ambiental	Primera fase de recuperación del Parque Castilla	Parque Castilla con primera fase de recuperación ejecutada: áreas verdes repotenciadas, y programación regular de actividades educativas, deportivas y recreacionales.	Gerencia de Servicios a la Ciudad
19	Ambiental	Lanzamiento del Programa "Lince Recicla"	Programa "Lince Recicla" en marcha con 20% de viviendas que segregan la basura y con la participación de 4 asociaciones de recicladores formalizados.	Gerencia de Servicios a la Ciudad
20	Ambiental	Campañas itinerantes de atención básica de mascotas.	Campañas itinerantes con al menos 1500 atenciones básicas de mascotas realizadas (consultas, vacunaciones).	Gerencia de Servicios a la Ciudad / Gerencia de Desarrollo Humano
21	Institucional	Rehabilitación de cámaras de vigilancia y reactivación de central de monitoreo	Central de Monitoreo reactivada y operativa con al menos 80 cámaras rehabilitadas.	Gerencia de Seguridad Ciudadana
22	Institucional	Lanzamiento de aplicación ciudadana	App "Lince Alerta" en operación con 5,000 descargas activas en celulares.	Gerencia de Seguridad Ciudadana

		“Lince Alerta” y de “Plan Cerco”	Patrullaje integrado focalizado y monitoreado.	
23	Institucional	Instalación de la Mesa de Trabajo “Lince Explotación Sexual”	Mesa de Trabajo “Lince Sin Explotación Sexual” operativa con la participación de la PNP, el Ministerio Público, el MIMP y la Municipalidad.	Gerencia de Seguridad Ciudadana
24	Institucional	Presentación y evaluación del Plan de 100 días en cabildo abierto	Portal de transparencia repotenciado y operativo y 2 cabildos realizados para presentar y evaluar los primeros 100 días de gestión municipal.	Alcaldía / Gerencia de Planeamiento
25	Institucional	Fortalecimiento de las juntas vecinales	Padron de juntas vecinales actualizado, primera asamblea distrital de juntas vecinales realizada y el 80% de las cuadras del distrito con junta vecinal activa.	Gerencia de Participación Vecinal
26	Institucional	Elaboración del mapa de riesgo sísmico	Mapa distrital de riesgo sísmico elaborado. Brigadas de emergencia conformadas en las principales zonas críticas. Primer simulacro distrital realizado con participación significativa.	Gerencia de Defensa Civil / GRD

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 17.06.26 04:27:09 (-05:00)